Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas y Suplementos de 48 páginas de Resoluciones y de 8 páginas de Decretos, Resoluciones y Compras (Ley N° 14.815)

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno Dr. Joaquín de la Tori Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental Lic. Juan Pablo Beceri Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial Lic. Claudio Rodolfo Prie Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado Dra. Silvia Noemí Lóp Domicilio legal: Calle 3 y 523 Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431 www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195 Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

re	SECCIÓN OFICIAL		
	Leyes		3800
ra	Decretos		3800
ıu	Resoluciones		3801
	Disposiciones		3803
eu	Licitaciones		3804
	Varios		3815
	Transferencias		3822
ez	Convocatorias		3824
	Colegiaciones		3825
	Sociedades		3826
	SECCIÓN JUDICIAL		
	Remates	<u></u>	3831
	Varios	<u></u>	3833
	Sucesorios		3855
	SECCIÓN JURISPRUDEN	ICIA	
^	Nómina de Diarios Inscriptos		
	en la Suprema Corte de Justicia		3861



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.910

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Incorpórase de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número de 30.000 junto a la expresión Desaparecidos, cada vez que se haga referencia al accionar genocida en nuestro país, durante el 24 de marzo de 1976 al 9 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Manuel Mosca

Presidente Honorable Cámara de Diputados

Tionorable Gamara de Dipatado

Cristina Tabolaro

Secretaria Legislativa Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador

Presidente Honorable Senado

Mariano Mugnolo

Secretario Legislativo Honorable Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ (14.910). La Plata, 12 de mayo de 2017.

María Fernanda Inza Secretaria Legal y Técnica

Decretos

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Decreto

Número: DECTO-2017-117-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA Miércoles 10 de Mayo de 2017

Referencia: 2300-1077/17 Encomendar al Mtro de Economía las emisiones de títulos de deuda pública Ejercicio 2017

VISTO el Expediente Nº 2300-1077/17, por el cual se propicia encomendar al Ministerio de Economía las emisiones de títulos de deuda pública y/o la realización de toda otra operación de crédito público bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017 en el marco de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 14879, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley Nº 14879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017, autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos cincuenta y dos mil millones (\$52.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2017, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública;

Que el citado artículo establece que dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, que en todos los casos deberán asegurar que el producido del financiamiento sea afectado a la atención de los objetos determinados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, dispone que los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia;

Que, el artículo citado establece que el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados, como para las operaciones de crédito autorizadas y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como

bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya, así como también activos financieros y/o las garantías extendidas en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 14331, prorrogado por el artículo 32 de la Ley N° 14552, y/o flujos de recursos provinciales;

Que, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 19 inciso 4° de la Ley de Ministerios Nº 14853, resulta conveniente encomendar al Ministerio de Economía aquellas emisiones de títulos de deuda pública y/o la realización de toda otra operación de crédito público bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, en el marco de la autorización de endeudamiento prevista por el artículo 34 de la Ley N° 14879;

Que la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, entiende en la planificación, dirección, coordinación y control del funcionamiento del Subsistema de Crédito Público previsto por la Ley Nº 13767:

Que, en virtud de ello, se autoriza al Ministro de Economía, por sí o por intermedio del Subsecretario de Finanzas y/o del Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a aprobar y/o suscribir todos los contratos y/o documentos necesarios para implementar las citadas operaciones de crédito público;

Que, han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 34 de la Ley Nº 14879;

Por ello.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Encomendar al Ministerio de Economía las emisiones de títulos de deuda pública y/o la realización de toda otra operación de crédito público bajo legislación argentina durante el Ejercicio 2017, en el marco de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 14879.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Ministro de Economía, por sí o por intermedio del Subsecretario de Finanzas y/o del Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a establecer los términos financieros de los títulos de deuda pública, a determinar las acciones tendientes al otorgamiento de la garantía, en caso de corresponder, y a aprobar y/o suscribir todas las contrataciones relativas a los agentes y documentos necesarios para la implementación de las operaciones de crédito público, el prospecto y/o el suplemento de prospecto correspondiente, así como todo otro contrato, documento y/o certificado que resulte necesario para la implementación de las operaciones de crédito público encomendadas en el artículo precedente del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Ministerio de Economía a aprobar y abonar en cada oportunidad los gastos derivados de las operaciones de crédito público que por el presente se encomiendan y realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Ministerio de Economía a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, así como a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto por este Decreto.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan Date: 2017,05.09 132/2/31 ART Location: Provincia de Buenos Aires Hernán Lacunza Ministro Ministro

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.05.09 20:30.08 AIT
Location, Provincia de Buenos Aires
Federico Salvai
Ministro
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017/05/10 082/109 8471
Location Provincia de Buenos Aires
María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.176

La Plata, 30 de diciembre de 2016. Expediente Nº 5200-15018/15

Solicitud de pago retroactivo por desempeño de cargo de mayor jerarquía de Jerónimo López Vara.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.177

La Plata, 30 de diciembre de 2016. Expediente Nº 5200-15031/15

Reclamo de Christian Martínez por desempeño en cargo de mayor jerarquía.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 77E

La Plata, 20 de abril de 2017. Expediente N° 21100-548683/17

Transferencia Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria al Ministerio de Seguridad

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL DECRETO 96E

La Plata, 8 de mayo de 2017. Expediente Nº 2160-156/17

Modificar el Artículo 3º del Decreto Nº 288/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º. Las autoridades a que se refiere el Artículo 40 de la Ley Nº 10.189 podrán: a) Autorizar los aportes fijos o gastos cuando, en términos globales para cada evento, no superen el límite de 100.000 U.C. para el caso exclusivo del Ministerio de Gestión Cultural y de 60.000 U.C. para el resto de las áreas que componen el Gobierno de la Provincia, quedando esa competencia en el Poder Ejecutivo, en el caso contrario.

b) Delegar esa competencia, en el Subsecretario de Administración o en quien haga sus veces".

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 118E

La Plata, 10 de mayo de 2017. Expediente Nº 2164-4405/16

Proyecto de Decreto por el cual se otorga un subsidio a favor del Municipio de La Matanza con el fin de atender el gasto en concepto de Apoyo Económico Adicional que demande el desarrollo de la Etapa Final de "Los Juegos Bonaerenses 2016".

FE DE ERRATAS

En el Suplemento de la edición nº 28.031 se deslizó un error de imprenta en las páginas 2 a 24 inclusive, donde dice "...JUEVES 28 DE MAYO DE 2017..." debió decir "...JUEVES 18 DE MAYO DE 2017...".

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Resolución N° 1.079 MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 82

La Plata, 9 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 5800-1731075/2017, mediante el cual tramita el otorgamiento de un anticipo a cuenta de la política salarial para el personal docente -Leyes N° 10.579, 13.552, 14.853- y;

CONSIDERANDO:

Que frente al legítimo reclamo de los maestros en orden a acceder a una justa retribución por su fundamental aporte a la comunidad y el reconocimiento que del mismo hace esta Provincia, la que se ha empeñado en realizar el mayor esfuerzo para otorgarle la mejor condición salarial posible acercando propuestas en el ámbito específico;

Que mediante la Resolución Conjunta de fecha 15 de marzo de 2017 N° 478 de la Dirección General de Cultura y Educación y N° 31 del Ministerio de Economía la Provincia otorgó un anticipo a cuenta de la política salarial para el personal docente;

Que mediante la resolución citada anteriormente este Gobierno Provincial ha puesto en un pie de igualdad salarial a todos los docentes empleados de la Provincia de Buenos Aires respecto de otros agentes de la administración pública provincial, quienes han acordado a través de los mecanismos apropiados una pauta salarial para el 2017, y se encuentran percibiendo dichos beneficios;

Que a efectos de garantizar la indemnidad de los salarios del sector involucrado y sin perjuicio de la dinámica de la negociación desarrollada en el marco del expediente paritario 21559-17/2017 -el que continúa su trámite demostrando la buena fe del Gobierno Provincial- se propicia el otorgamiento de otro anticipo a cuenta de los futuros incrementos, que no obstaculiza el referido proceso y que tiene por principal objeto salvaguardar el poder adquisitivo de un significativo universo de docentes de la administración pública provincial ante cualquier dilación o demora en el cierre del mismo;

Que la educación pública es un pilar fundamental del Estado, y éste es responsable de garantizar su acceso material a todos los niños, en particular a aquellos de los sectores más postergados de nuestra sociedad;

Que han tomado la intervención propia de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley N° 14.853 y 201 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES , RESUELVEN:

ARTICULO 1º. Establecer un pago remunerativo por persona, pagadero como un anticipo en el mes de mayo de 2017 como parte de la remuneración correspondiente al mes de abril y a cuenta del aumento que se acuerde, según los montos que a continuación se detallan tomando como referencia las siguientes escalas salariales:

- de pesos un mil (\$ 1.000) netos de aportes asistenciales y previsionales, para los agentes comprendidos en la Ley N° 10579 que a abril de 2017 hubieran percibido una remuneración por la totalidad de sus cargos, neta de aportes asistenciales y previsionales, inferior o igual a pesos quince mil (\$ 15.000).
- de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) netos de aportes asistenciales y previsionales, para los agentes comprendidos en la Ley N° 10579 que a abril de 2017 hubieran percibido una remuneración por la totalidad de sus cargos, neta de aportes asistenciales y previsionales, mayor a pesos quince mil (\$ 15.000) e inferior o igual a pesos veinte mil (\$ 20.000).
- de pesos dos mil (\$ 2.000) netos de aportes asistenciales y previsionales, para los agentes comprendidos en la Ley N° 10579 que a abril de 2017 hubieran percibido una remuneración por la totalidad de sus cargos, neta de aportes asistenciales y previsionales, mayor a pesos veinte mil (\$ 20.000) e inferior o igual a pesos treinta mil (\$ 30.000).
- de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) netos de aportes asistenciales y previsionales, para los agentes comprendidos en la Ley N° 10579 que a abril de 2017 hubieran percibido una remuneración por la totalidad de sus cargos, neta de aportes asistenciales y previsionales, mayor a pesos treinta mil (\$ 30.000).

ARTÍCULO 2°. Las sumas referenciadas en el artículo 1° serán abonadas a aquellos agentes que se encuentren activos en abril de 2017. A aquellos agentes que aún no tengan registrada y procesada su alta o baja en el sistema de liquidación de haberes al momento del pago del anticipo, se les procederá a realizar los ajustes correspondientes en las siguientes liquidaciones. En el caso de las horas cátedra se abonará a aquellos agentes que cumplan quince (15) horas cátedra de nivel medio y sus equivalencias otorgándose en forma proporcional cuando la cantidad de horas cátedra sea inferior.

ARTÍCULO 3º. Determinar que las sumas referenciadas en el artículo 1º serán percibidas por los agentes de servicios educativos de gestión privada en proporción a la subvención o aporte estatal acordado. Dichos importes serán liquidados conjuntamente con los haberes de mayo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Finocchiaro

Director General de Cultura y Eduación

Hernán Lacunza Ministro de Economía C.C. 5.889

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Resolución Interna N° 150/17

La Plata, 24 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-9404/17, mediante el cual tramita la limitación de designación en el cargo de Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente de María Belén ROCA y la designación de María Belén ROCA y Laura Susana FRANCHI en los cargos de la Planta Temporaria, Secretarias Privadas de los Subdirectores Ejecutivos de Acciones Territoriales y Servicios y de Recaudación y Catastro, respectivamente, en virtud del dictado de la Resolución Normativa N° 16/17, la cual dispuso derogar la Resolución Normativa N° 75/09 y sus modificatorias (T.O. Resolución Normativa N° 10/16) y aprobar la nueva estructura orgánico – funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 16/17 se aprobó con arreglo a organigrama la estructura organizativa, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, con sus correspondientes cargos, cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que el artículo 7° de dicha Resolución Normativa, establece que por intermedio de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología se deberá instar el acto administrativo por el cual se limite la totalidad de las designaciones de los funcionarios que se desempeñan actualmente en los cargos que dicha norma suprime y se designe a los propuestos para ocupar los cargos en orden a la reforma organizativa dispuesta por la misma;

Que la redefinición organizacional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, llevada a cabo con el propósito de fortalecer las líneas y procesos de acción para su funcionamiento, a fin de alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución de las distintas políticas que conllevan a su consolidación institucional, hace necesario en esta instancia proceder a la limitación de la designación en el cargo de Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, dispuesta oportunamente a favor de María Belén ROCA, mediante la Resolución Interna N° 99/17 y a la designación de María Belén ROCA y Laura Susana FRANCHI en los cargos de la Planta Temporaria, Secretarias Privadas de los Subdirectores Ejecutivos de Acciones Territoriales y Servicios y de Recaudación y Catastro, respectivamente;

Que los cargos aludidos se encuentran contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 aprobado por la Ley N° 14.879, encontrándose respaldada presupuestariamente las designaciones que se efectúan;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que, se ha cumplimentado con la documentación establecida por la Circular Nº 1/15 de la entonces Dirección Provincial de Personal, actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que las designaciones en los cargos referenciados no se encuentran alcanzadas por las previsiones del Decreto N° 618/16;

Que ha tomado la intervención de su competencia, la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad; Que lo pretendido encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766, y en los artículos 111 inciso b), 114, 165 – estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 - y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 1º de abril de 2017, en la Planta Temporaria, como Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, dispuesta por Resolución Interna Nº 99/17, a María Belén ROCA (DNI Nº 26.448.353 – Clase 1978 – Legajo Nº 340.222), quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley Nº 10.430, del Agrupamiento Profesional - Licenciado en Administración "B" – Código 5-0150-VI-1 – Clase 1 – Grado VI - Categoría 16 y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de abril de 2017, en la Planta Temporaria, como Secretarias Privadas a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en particular se establecen.

-Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios María Belén ROCA (DNI N° 26.448.353 – Clase 1978 – Legajo N° 340.222), procediendo a la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional - Licenciado en Administración "B" – Código 5-0150-VI-1 – Clase 1 – Grado VI - Categoría 16 y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 - estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 - y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

-Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Recaudación y Catastro

Laura Susana FRANCHI (DNI N° 22.758.532– Clase 1973 – Legajo N° 292.309), procediendo a la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Técnico - Técnico Impositivo Relator "A" – Código 4-0669-II-A – Clase A – Grado II - Categoría 17 y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 - estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demanden las medidas dispuestas por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley Nº 14.879, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción: 08 - Entidad: 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -, en las categorías de programa y partidas presupuestarias que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires Subprograma 001 – Recaudación y Catastro Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 14: SECRETARIOS PRIVADOS Y ASESORES

Subprograma 002 – Fiscalización y Servicios al Contribuyente Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 14: SECRETARIOS PRIVADOS Y ASESORES

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati Director Ejecutivo C.C. 5.211 Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Resolución N° 151

La Plata, 17 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N $^\circ$ 21.100-428.354/08 con II cuerpos y sus agregados 21.100-428.352/08 y 21.100-690.829/13 correspondiente al legajo de habilitación de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "BLOCK SECURITY S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 689/16 se resolvió la cancelación de la habilitación para funcionar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de prestadora de servicios de Seguridad Privada Block Security S.R.L., por la existencia de motivos que hubieran obstado a otorgar la habilitación, conforme lo establecido en el art. 56 de la Ley 12.297;

Que la encartada recurrió el resolutorio mediante la pieza obrante a fs. 270/275 del legajo de habilitación;

Que la Asesoría General de Gobierno se expidió mediante dictamen N° 597/17 manifestando que corresponde analizar la pieza incoada como recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 y artículo 60 apartado 19 inciso a) del Decreto 1.897/02; y que hecha esta salvedad el recurso de revocatoria ha sido articulado en tiempo y forma oportuno:

Que en su aspecto sustancial el recurrente señala que la medida dispuesta resulta excesiva toda vez que la documentación motivo de la sanción se encuentra agregada en estos obrados:

Que conforme lo dispuesto en el punto IV del Dictamen Nº 597/17 de la Asesoría General de Gobierno corresponde dictar un acto administrativo que haga lugar al recurso interpuesto contra el resolución Nº 689/16 por adolecer el acto atacado de vicios que deben subsanarse y en virtud de ello dejar sin efecto la cancelación de la habilitación oportunamente dispuesta;

Que en base a los argumentos expuestos el recurso de revocatoria debe tener favorable acogida;

Que la presente medida se dicta en uso las atribuciones conferidas por los artículos, 1, 10,15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16 EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la prestadora de Seguridad Privada Block Security S.R.L. contra la Resolución N ° 597/16 dictada con fecha 30 de noviembre de 2016, dejando sin efecto la cancelación de la habilitación oportunamente dispuesta.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco Director Provincial C.C. 5.734

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Resolución N° 152

La Plata, 17 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2203- 630.638/78 con III cuerpos correspondiente al legajo de habilitación de la prestadora de servicios de Seguridad Privada "SERVICIOS DE SEGURIDAD JUNÍN S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 265/16 se resolvió la cancelación de la habilitación para funcionar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de prestadora de servicios de Seguridad Privada Servicios de Seguridad Junín S.R.L., por la existencia de motivos que hubieran obstado a otorgar la habilitación, conforme lo establecido en el art. 56 de la Ley 12.297;

Que la encartada recurrió el resolutorio mediante la pieza obrante a fs. 469 del legajo de habilitación.

Que la Asesoría General de Gobierno se expidió mediante dictamen Nº 98/17 manifestando que corresponde analizar la pieza incoada como recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley Nº 7.647/70 y artículo 60 apartado 19 inciso a) del Decreto 1.897/02; y que el mismo resulta temporáneo;

Que conforme lo dispuesto en el punto V del Dictamen Nº 98/17 de la Asesoría General de Gobierno corresponde dictar un acto administrativo que haga lugar al recurso interpuesto contra el resolución Nº 265/16 y dejar sin efecto la cancelación de la habilitación oportunamente dispuesta.

Que en base a los argumentos expuestos el recurso de revocatoria debe tener favorable acogida;

Que la presente medida se dicta en uso las atribuciones conferidas por los artículos, 1, 10,15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN Nº 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la prestadora de seguridad privada Servicios de Seguridad Junín SRL contra la Resolución Nº 265/16 dictada con fecha 25 de abril de 2016, dejando sin efecto la cancelación de la habilitación oportunamente dispuesta.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco

Director Provincial C.C. 5.735

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución Nº 396

La Plata, 26 de abril de 2017.

VISTO el expediente Nº 2402-249-2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Remodelación de Registro Civil en los Partidos de Hurlingham y San Miguel", en los partidos de Hurlingham y San Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 10.876 de fecha 6 de diciembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 373/374 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doce millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta con ochenta y dos centavos (\$12.957.850,82), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en diarios locales y regionales a fojas 376/379, en el Boletín Oficial a fojas 380/386 y en la página Web a fojas 387/423 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 17 de enero de 2017, obrante a fojas 429 y vuelta;

Que a fojas 679/697 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos catorce millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos catorce con treinta centavos (\$ 14.289.614,30);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1000 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos dieciséis millones ochocientos veintinueve mil doscientos ochenta y uno con ochenta y tres centavos (\$ 16.829.281,83), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la COMPAÑÍA TRIMAK S.A., por ser menos conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 1002 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia; Que a fojas 1010 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto; Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1007 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1006 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 1005 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Remodelación de Registro Civil en los Partidos de Hurlingham y San Miguel", en los partidos de Hurlingham y San Miguel, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la mencionada en el artículo precedente a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos dieciséis millones ochocientos veintinueve mil doscientos ochenta y uno con ochenta y tres centavos (\$ 16.829.281,83) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos con ochenta y dos centavos (\$ 168.292,82) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos con ochenta y dos centavos (\$ 168.292,82) para embellecimiento y la suma de pesos quinientos cuatro mil ochocientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 504.878,45) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos diecisiete millones seiscientos setenta mil setecientos cuarenta y cinco con noventa y dos centavos (\$ 17.670.745,92) estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos nueve millones ciento setenta y un mil cuatrocientos sesenta con cincuenta y siete centavos (\$ 9.171.460,57) para obra, a la que agregándole la suma de pesos noventa y un mil setecientos catorce con sesenta y un centavos (\$ 91.714,61) para dirección e inspección, la suma de pesos noventa y un mil setecientos catorce con sesenta y un centavos (\$ 91.714,61) para embellecimiento y la suma de pesos doscientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres con ochenta y dos centavos (\$ 275.143,82) para la reserva establecida

en la Ley N $^{\rm o}$ 14.052, modificatoria del artículo 8 $^{\rm o}$ de la Ley N $^{\rm o}$ 6.021, hace un total de pesos nueve millones seiscientos treinta mil treinta y tres con sesenta centavos (\$ 9.630.033,60).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 – CAT PRG – NBO 9 – SPRG 2 – PRY 2344 – FL 1 – FU 3 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 675.

NRO 9 – SPRG 2 – PRY 2344 – FI 1 – FU 3 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos ocho millones cuarenta mil setecientos doce con treinta y dos centavos (\$ 8.040.712,32), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 8º. Desestimar la oferta de la COMPAÑÍA TRIMAK S.A., por ser menos conveniente al interés fiscal:

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º v 2º del Decreto Nº 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos C.C. 5.637

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Disposición N° 13

La Plata, 2 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N $^\circ$ 2137-751.397/94 con IV cuerpos y sus agregados N $^\circ$ 21.100-205.482/08 y N $^\circ$ 21.100-498.611/16 en el que la prestadora de servicios de seguridad privada "MAWE S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 561 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a continuación se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 598 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la prestadora de servicios de seguridad privada "MAWE S.A.", del Señor Horacio Javier FIGUEROA, titular del D.N.I N° 20.435.735.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco Director Provincial C.C. 5.737

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Disposición N° 14

La Plata, 2 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21100-149.597/04 con III cuerpos y sus agregados N° 21.100-148.905/04, N° 21.100-821.650/07 y N° 21.100-554.895/17, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "WATCHMAN SEGURIDAD S.A." solicita una apertura de sucursal y el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 356 se agrega escrito solicitando la autorización para la apertura de una sucursal de la empresa de marras a la Avenida Independencia N° 951/65 local 2 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón;

Que en tal sentido a fojas 357/369 lucen las placas fotográficas, a fojas 371 se adjunta copia del contrato de locación del inmueble propuesto, a fojas 371 se agrega croquis del local, a fojas 373/376 se adjunta copia certificada del acta del consejo de administración donde se dispone el cambio de sede y a fojas 377/381 luce acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social;

Que a fojas 382 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 383/404 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 406 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia:

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12.297, su Decreto Reglamentario Nº 1.897/02 y las propias del cargo, Por ello.

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA. DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "WATCHMAN SEGURIDAD S.A.", la apertura de una sucursal Avenida Independencia Nº 951/65 local 2 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2º. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "WATCHMAN SEGURIDAD S.A." del Señor Isidoro Ramón Noguera Falleau, titular del D.N.I Nº 8.308.508.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco Director Provincial

Director Provincial C.C. 5.738

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS Resolución Delegada SERYC Nº 307/17

La Plata, 08 de mayo de 2017.

VISTO que mediante Expediente 22700-9950-2017 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N°10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley $N^{\circ}13.766$ y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA Nº 17/17, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de junio de 2017, en el uno con setenta y uno y cincuenta y tres por ciento (1.7153 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvia M. Marchioni Gerente de Estadísticas Tributarias C.C. 5.638

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Etapa Única Internacional

Licitación Pública N° 4/ 2017

POR 15 DÍAS - Etapa Única Internacional. Expediente Nº 1-2285/16

Rubro comercial: construcción

Objeto de la contratación: OBRA "Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería en Nuevo Campus Universitario Etapa I, Mar Del Plata, Prov. Buenos Aires"

Retiro o Adquisicion De Pliegos

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata Plazo y Horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs, hasta día de la apertura de ofertas Costo del pliego: sin cargo.

Consulta de pliegos

Lugar: Dirección de Suministros - Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar - Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs.

Presentación de ofertas

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el 28/06/17 - 10:00 Acto de Apertura

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata Día y Hora: 28 de junio de 2017 - 11:00

C.C. 5.086 / may. 2 v may. 22

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional Nº 57/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Red de Accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist - Sección I: Empalme Ex Ruta Nacional Nº 33 (KM. 8,65) - Ea. Don Enrique (KM. 41,00) - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones doscientos ochenta y dos mil cien (\$ 1.401.282.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones doce mil ochocientos veintiuno (\$ 14.012.821,00).

Plazo de Obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gob.ar "Licitaciones"-"Obras"-"Licitaciones en Curso"-"Licitación Pública Nacional N° 57/2017" – Ruta Nacional N° 33".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 30 de mayo de 2017, a partir de las 11:00 Hs. Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar "Licitaciones"-"Obras"-"Licitaciones en Curso"-"Licitación Pública Nacional N° 57/2017" – Ruta Nacional N° 33".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 19.053 / may. 3 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Licitación Pública 2/17

POR 9 DÍAS - Objeto de la contratación: Adquisición de Solución de Base de Datos Integral. Expediente: 27.000-372/17.

Presupuesto oficial:\$47.056.152,00

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs. hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Miércoles 24 de mayo de 2017 15:00hs.

Lugar de Apertura de Ofertas:Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 4to.

Lugar de Presentación de las ofertas:Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do, Horario: 10:00 a 15:00 hs.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Resolución 99 /17 del Subsecretario Para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ACLARACIÓN: El lugar del acta de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 4to. No obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 2do.

C.C. 5.637 / may. 11 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 2/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada y aprobada por Resolución N° 316/17 del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. N° 2171-19980/16, para

la contratación del Servicio de Provisión y Distribución de Víveres en Cocido y en Crudo, con destino a los niños y jóvenes alojados en Hogares y Casas de Abrigo, de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos; y Centros Cerrados, de Contención y de Recepción, de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil; instituciones dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II - Nómina de Establecimientos, Anexo III - Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV- Menús, Anexo V - Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI -Certificado de Visita, y VII - Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos noventa y cinco mil millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta (\$ 295.366.760,00). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deberán visitar los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00) y hasta dos días hábiles anteriores a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita al Establecimiento deberá estar suscripto por personal del establecimiento. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II -Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gob.ar/contrataciones/ o sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II -Calle 53 N° 848 esg. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00. Día, Hora y Lugar para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de junio de 2017 a las 10:30 horas. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 2 de junio de 2017 a las 11:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. www.mds.gba.gov.ar

C.C. 5.878 / may. 17 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 27/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 27/2017 - Expte. Nº 4059-2504/2017. Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra y herramientas para la construcción de cordón cuneta recto, base estabilizada y carpeta asafáltica en Barrio Loreto - Primera Etapa".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.-

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las nueve (9:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Un millón quinientos setenta y tres mil trescientos veintisiete con 50/100 centavos (\$ 1.573.327,50).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en Sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.649 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 28/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 28/2017 - Expte. N° 4059-2506/2017. Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra y herramientas para la construcción de cordón cuneta recto, y curvo, isletas, cunetas, reemplazo de sumideros de tierra por pavimento y base estabilizada, en Barrio San Francisco".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004;

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las nueve y treinta (09:30 hs.) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 - Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y cuatro con 39/100 centavos (\$ 8.843.394,39).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en doscientos diez (210) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.650 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 29/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 29/2017 - Expte. N° 4059-2507/2017. Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y maquinarias necesarias para pavimento asfáltico Barrio Loreto" - 2da. Etapa.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia, N° 80 -Segundo Piso- Junín, Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Quince millones doscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos con 99/100 centavos (\$ 15.219.642,99).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.651 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 30/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 30/2017 - Expte. N° 4059-2508/20-17. Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la construcción de pavimento asfáltico en Barrio Villa del Carmen".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las diez y treinta (10:30) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 - Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Siete millones seiscientos noventa y siete mil quinientos catorce con 00/100 centavos (\$ 7.697.514,00).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en sesenta (60) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.652 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 31/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31/2017 - Expte. N° 4059-2507/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para realizar pavimento en B. Foetra".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Tres millones quinientos veinticinco mil quinientos noventa y cuatro con 06/100 centavos (\$ 3.525.594,06).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en treinta (30) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.653 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 32/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32/2017 - Expte. N° 4059-2511/2017. Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra y herramientas para la construcción de cordón cuneta recto, y curvo, isletas, cunetas, base estabilizada y carpeta asfáltica en Barrio Los Almendros".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236-4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las once y treinta (11:30) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 - Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 centavos (\$ 4.964.550,00).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en ciento veinte (120) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.654 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 33/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 33/2017 - Expte. 4059-2512/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas para realizar cordón cuneta, base estabilizado granular y carpeta asfáltica en Agustín Roca".

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta (30) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día primero (1°) de junio de 2017, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 -Segundo Piso- Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 09/100 centavos (\$ 1.668.480,09).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en ciento cincuenta (150) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$ 1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.655 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública Nº 9/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de combustible flota automotor"

Expediente: 4071- 3489/2017.

Localidad: Maipú, Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.835.000,00.

Apertura de Ofertas: El 05 de junio de 2.017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 19 de mayo de 2017 de 8:00 a 12:00 en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 24. Recepción de consultas por escrito hasta el 01 de junio de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 02 de junio de 2017. Recepción de Ofertas: Hasta el 05 de junio de 2017 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del Pliego: \$5.000,00.

C.C. 5.685 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 34/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 34/2017 - Expte. N° 4059-2517/2017. Objeto: "Provisión de mano de obra para ampliación de red cloacal en barrio Los Almendros". Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el Diecisiete (17) de mayo de 2017 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2017 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 - Segundo Piso - Junín (B). Tel./Fax 0236 -4630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día dos (02) de junio de 2017, a las Diez (10:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 - Segundo Piso - Junín Bs. As.

Presupuesto Oficial: Pesos: Un millón sesenta y nueve mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 1.069.700,00).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en Doscientos Cuarenta (240) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil con 00/100 centavos (\$1.000,00).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de finalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 5.706 / may. 17 v. may. 19

C.C. 5.707 / may. 17 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 94/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Ituzaingó, Departamento Judicial Morón, con destino a la puesta en funcionamiento de dos Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB. Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de mayo del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-662/17.

Área Contratación de Inmueble.

Secretaría de Administración.

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 04/17

POR 3 DÍAS - Licitación Pública Nº 4/17, Expediente Nº 4036-37123/17.

Llamado a licitación para la provisión de Hormigón Elaborado para la Obra de Mejoramiento de Infraestructura en la Localidad de Arroyo de la Cruz, Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.057.000 (Pesos dos millones cincuenta y siete mil).

Fecha de Apertura: El día 14 de junio de 2017.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del pliego: \$ 2000 (pesos dos mil).

Para la adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 8:00 a 13:00, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, calle Rivadavia N° 411 de Capilla del Señor.

Tel. 02323-491327/491359 Fax: 02323-491357.

C.C. 5.712 / may, 17 v. may, 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 25/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar Ilama a Licitación Pública Nº 25/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 1, Belén de Escobar. (Cupos: 2359 DMC Primaria –614 Comedor Primaria –330 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cinco mil ciento treinta y ocho (\$ 55.138,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos trece mil ochocientos setenta y nueve con 80/100 (\$ 5.513.879,80).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.802 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 26/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 26/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 2, Belén de Escobar. (Cupos: 2499 DMC Primaria –685 Comedor Primaria –470 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N $^{\circ}$ 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y un mil cuarenta y nueve con 46/100 (\$ 61.049,46). Presupuesto Oficial: Pesos seis millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis con 20/100 (\$ 6.104.946,20).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.803 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 27/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar Ilama a Licitación Pública Nº 27/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 3, Belén de Escobar e Ingeniero Maschwitz. (Cupos: 2760 DMC Primaria –430 Comedor Primaria –312 Adolescencia Simple – 340 Adolescencia Doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres (\$ 64.633,00). Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y uno con 60/100 (\$ 6.463.361,60).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.804 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 28/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 28/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 4, Ingeniero Maschwitz. (Cupos: 2121 DMC Primaria –548 Comedor Primaria –310 Adolescencia Simple – 230 Adolescencia Doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco (\$55.185,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y uno (\$ 5.518.581,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.805 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 29/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 29/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 5, Maquinista Savio (Cupos: 2284 DMC Primaria –815 Comedor Primaria –590 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y dos mil setecientos treinta y tres (\$ 62.733,00).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 20/100 (\$ 6.273.357,20).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.806 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 30/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 30/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 6, Garín. (Cupos: 3096 DMC Primaria –198 Comedor Primaria –585 Adolescencia Simple – 193 Adolescencia doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cuatro mil setecientos dieciséis (\$ 64.716,00).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos noventa y ocho con 20/100 (\$ 6.471.698,20).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.807 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 31/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 31/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 7, Garín. (Cupos: 2465 DMC Primaria –507 Comedor Primaria –445 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cinco mil novecientos (\$ 55.900,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos noventa mil dieciocho con 80/100 (\$ 5.590.018,80).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 24 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de mayo de 2017.

Municipalidad de Escobar – J. M. Estrada 599 – Belén de Escobar – C.P. 1625 – Prov. de Bs. As. – Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 5.808 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 14/17

POR 2 DÍAS - Decreto de Llamado Nº 1.899/2017.

Objeto: Licitación Pública Nº 14/2017 - Expediente Nº 4065-0097/17 para la "Adquisición de cinco mil (5.000) toneladas de piedra partida para el acceso a Bayauca por Ruta Nacional N°188".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 7 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000, internos 124-125-104 E-Mail: compras@lincoln.gob.ar.-Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos con 00/100 (\$ 3,200.00).

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el miércoles 7 de junio de 2017 de 7:00 a 12:30 hs. Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 9 de junio de 2017 a las 08:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Viernes 9 de junio de 2017 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.810 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 17/17

POR 2 DÍAS -Decreto de Llamado Nº 1.900/2017.

Objeto: Licitación Pública N° 17/2017 – Expediente N° 4065-0102/17 para la "Adquisición de dos (2) tractores usados, dos (2) palas hidráulicas de arrastre nuevas sin uso y dos (2) discos viales nuevos sin uso".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 9 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000, internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos mil seiscientos noventa y cinco con00/100 (\$ 1.695,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el viernes 9 de junio de 2017 de 7:00 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 12 de junio de 2017 a las 08:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Lunes 12 de junio de 2017 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.811 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 18/17

POR 2 DÍAS - Decreto de Llamado Nº 1.931/2017.

Objeto: Licitación Pública Nº 18/2017 – Expediente Nº 4065-0106/17 para la "Adquisición de tres (3) camiones con volcadora usados y dos (2) camiones con tanque regador usados para la Municipalidad de Lincoln".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 9 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000, internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos cinco con 00/100 (\$ 3.205,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el viernes 9 de junio de 2017 de 7:00 a 12:30 hs. Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a vier-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 13 de junio de 2017 a las 08:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Martes 13 de junio de 2017 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.812 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 6/17

POR 2 DÍAS – Objeto: "Bacheo y/o reconstrucción de pavimento en hormigón simple con cordones integrales, sobre distintas calles del Barrio Centro -Zona Este- del Partido". Ubicación de la Obra: Barrio Centro -Zona Este- del Partido de Florencio Varela, según plano de ubicación que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial: \$ 19.068.900.00.

Capacidad Técnica: \$ 19.068.900,00 - Capacidad Financiera: \$ 38.667.491,67.

Plazo de Ejecución: 180 días - Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria. Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caución. Apertura: 16/06/2017. Hora: 10:45. Valor del Pliego: \$ 19.060,00.

Expediente Administrativo: 4037-1694-S-2017.

Licitación Pública Nº 7/17

Objeto: "Bacheo y/o reconstrucción de pavimento en hormigón simple con cordones integrales, sobre distintas calles del Barrio Centro -Zona Oeste- del Partido".

Ubicación de la Obra: Barrio Centro -Zona Oeste- del Partido de Florencio Varela, según plano de ubicación que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial: \$ 28.159.650,00.

Capacidad Técnica: \$ 28.159.650,00 - Capacidad Financiera: \$ 57.101.512,50.

Plazo de Ejecución: 180 días - Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria. Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caución. Apertura: 16/06/2017. Hora: 11:45. Valor del Pliego: \$ 28.150,00.

Expediente Administrativo: 4037-1695-S-2017.

Licitación Pública Nº 8/17

Objeto: "Bacheo y/o reconstrucción de pavimento en hormigón simple".

Ubicación de la Obra: Calle 112 - Del Trabajo entre Avenida General San Martín y Ruta Provincial Nº 36 del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 10.374.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 10.374.000,00 - Capacidad Financiera: \$ 21.036.166,67.

Plazo de Ejecución: 180 días - Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caución. Apertura: 21/06/2017. Hora: 10:45. Valor del Pliego: \$ 10.370,00.

Expediente Administrativo: 4037-1771-S-2017.

Licitación Pública Nº 9/17

Objeto: "Bacheo y/o reconstrucción de pavimento en hormigón simple".

Ubicación de la Obra: Calle 128-Hipólito Yrigoyen entre Avenida General San Martín Ruta Provincial Nº 36, y calle 126 - Balcarce entre Remedios de Escalada y Ruta Provincial Nº 36 del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 12.396.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 12.396.000,00 - Capacidad Financiera: \$ 25.136.333,33. Plazo de Ejecución: 180 días - Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria. Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 21/06/2017. Hora: 11:45.

Valor del Pliego: \$ 12.390,00.

Expediente Administrativo: 4037-1770-S-2017.

Consultas y Ventas: Hasta tres (3) días anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Municipalidad de Florencio Varela - 25 de Mayo Nº 2725 - Florencio Varela - CP 1888 - Provincia de Buenos Aires - Tel.: (54 11) 4237-1601 - www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 5.813 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública Nº 5/17

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4093-10797/17 - Decreto Nº 335/2017.

Objeto del Llamado: Adquisición de 25 (veinticinco) viviendas de construcción en seco. Presupuesto Oficial: \$ 8.750.000 (Pesos ocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 ctvos.)

Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia Nº 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia Nº 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y Hora: 31 de mayo de 2017, a las 11:30.

Municipalidad de Rauch - Rivadavia 750 (7203), Rauch, Buenos Aires - Tel. (02297) 44-9000 Fax 44-9001.

C.C. 5.818 / may. 18 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 22.500-38958/17.

Acto Administrativo: Resolución N° 106 del 11 de mayo de 2017.

Objeto: Adquisición de 5.500 rollos de película de larga duración térmica para inver-naderos, de 100 metros de largo por 4,20 metros de ancho por 100 micrones de espesor.

Apertura de las Propuestas: Día: La apertura de oferta tendrá lugar el día lunes 29 de mayo de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección Técnica, Administrativa y Contable, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Agroindustria-Calle 12 esquina 51 - Torre Administrativa Gubernamental N° 1 - Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio Web Oficial de Contaduría General de la Prov. de Bs. As.: http://www.cgp.gba.gov.ar

C.C. 5.825 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública Nº 3/17

POR 2 DÍAS - Expte. 4009-20-03216/17/D - Decreto 267. Llámese a Licitación Pública Nº 3/2017 para la Obra: Construcción de Nuevo Paseo Costanero y Defensa Hídrica en la Ciudad de Baradero.

Acto de Apertura de Oferta: Se realizará el día 08 de junio de 2017 a las 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.416.927,96.

Garantía de Oferta \$ 24.169,28.

Pliego: \$ 3.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8 a 12; hasta dos días antes de la apertura. Ventas de Pliegos: Hasta el día 06/06/2017 a las 12 hs.

Municipalidad de Baradero - San Martín 905, Baradero, Buenos Aires (2942) - Tel: 03329-482900 Int. 219 - compras@baradero.gov.ar

C.C. 5.830 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 43/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de equipos viales para realizar tareas varias en

las distintas Delegaciones Municipales del Partido". Expediente Municipal: 4112-054118/2017.

Presupuesto Oficial: (\$ 8.928.000,00) pesos ocho millones novecientos veintiocho mil

Valor del Pliego: (\$ 9.000,00) pesos nueve mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 13 de junio de 2017- 10:30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre-Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 5.831 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 14/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo Ley Nacional Nº 26.075 y Ley Nº 14.652 de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución de la obra "Reparaciones Varias en EEP 10-ESB 306".

Expediente: 4128- 101839-I-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones trescientos dos mil seiscientos veintitrés con 36/100 (\$ 5.302.623,36).

Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del pliego: \$3.051,31

Venta de Pliegos: Hasta del día 30 de mayo de 2017 de 8: a 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs.

Apertura de Ofertas: 5 de junio de 2017 a las 9:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 5 de junio de 2017 a las 9:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 5.832 / may. 18 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Privada Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 7/2017, Expediente Interno N° 044-205-2017, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) período junio a diciembre 2017.

Apertura: 29 de mayo de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez, hasta el 29/05/2017 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar: Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

C.C. 5.763 / may, 18 v. may, 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública Nº 40/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para mantenimiento de la red pluvial: limpieza y desobstrucción de la red pluvial Zona Norte. Demás especificaciones en el Pliego

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 12/06/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1020448/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -2 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30. Horario: De 8:30 a 13:00.

C.C. 5.764 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 21-01-17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 03237-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "EET Nº 5

Ejecución comedor". Presupuesto Oficial: \$ 2.097.407,13.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 9/06/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 16/06/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 16/06/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417 - Planta Alta -Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$2.100,00.

C.C. 5.833 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 28-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. NI 5981-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Construcción de aulas y playón Deportivo E.E.T. Nº 4 Gardey".

Presupuesto Oficial: \$3.869.464,49.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 8/06/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 15/06/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 15/06/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417 - Planta Alta -Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.000.00.

C.C. 5.834 / may, 18 v. may, 19

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 25/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 817/2017 Expediente N° 4069-001199/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 25/17, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Instalación de 450 Luminarias de Emergencias para Alumbrado Público.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón quinientos ochenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 1.581.750,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Obras, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 31 de mayo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$7.000,00).

Los Oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 5.829 / may. 18 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO

Licitación Privada Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada Nº 1/17 - Autorizada por Disposición Nº 213/17 - Expte. N° 092-099/2017, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre (Ida y vuelta), para atender el traslado de alumnos, solicitado por las ramas de los Niveles Educativos autorizados, correspondiente al período comprendido entre la formalización del contrato y la finalización del Ciclo Lectivo 2017, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones ciento once mil doscientos sesenta y cinco con 18 centavos (\$ 4.111.265,18), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de mayo de 2017 y hasta las 9:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° - en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 26 de mayo de 2017 a las 9:30 horas en el Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4°

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo calle Sarmiento N° 3047 - Piso 4° en el horario de 8:00 a 13:00 - Tel. 02344-455570 y 02344-453800

C.C. 5.823 / may. 18 v. may. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 3/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en valor de Sanitarios. Edificio Presidencia".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata el día 27 de junio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Avenida 7 Nº 776 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón trescientos setenta y seis mil ciento cincuenta y seis con 00/100. (\$ 1.376.156,00).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 7 de junio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de junio de 2017.

Precio del Legajo: Pesos un mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 1.380,00).

51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina. Tel. 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 5.765 / may. 18 v. jun. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 4/17

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicio a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Desagües en el Comedor Universitario - GBO.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 - La Plata, el día 15 de junio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos noventa y seis mil ochocientos noventa y uno con 00/100. (\$ 696.891.00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de mayo de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 Nº 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 30 de mayo del 2017.

Precio del legajo: Pesos setecientos con 00/100. (\$ 700,00). 51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.

Tel. 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 5.766 / may. 18 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 47/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.107/2017 Llamado a Licitación Pública Nº 47/2017 Apertura: 13/06/2017, a las 12:00 hs. Expediente: D-84869/17.

Para contratar el "Servicio de recuperación de sistemas constructivos en edificios escolares zona E1 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos cuatro millones ochocientos noventa y seis mil (\$ 4.896.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 5.767 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 49/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.109/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 49/2017 Apertura: 13/06/2017, a las 10:00 hs. Expediente: D-84868/17.

Para contratar el "Servicio de recuperación de sistemas constructivos en edificios escolares zona 03 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones doscientos ocho mil (\$ 5.208.000).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 5.768 / may. 18 v. may. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.937 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.176. Objeto: Adquisición de terminales de autoservicio. Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 9/05/2017, ha sido prorrogada para el día 31/05/2017 a las 11:30 hs.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2852 Interno: 22735. jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 5.771 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2132-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde expediente Nº 417R-2132-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2132-2017, para la ejecución de la obra "Proyecto y Construcción Puente Peatonal sobre arroyo Naposta", con un Presupuesto Oficial de Pesos millón ochocientos mil (\$ 1.800.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 1° de junio de 2017 a las 10:00 horas en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos, de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

v/o

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
 - b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 1.800.000.
 - c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.400.000

C.C. 5.772 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2432-2016

POR 2 DÍAS - Corresponde expediente N° 417R-2432-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2432-2016, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales para el barrio Millamapu - 62 cuadras" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos veinte millones veinticuatro mil setecientos setenta y ocho (\$ 20.024.778) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 1° de junio de 2017 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Veinte mil veinticuatro con setenta y ocho centavos (\$ 20.024,78).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
- a) Especialidad Ingeniería Civil Rama II Obras Sanitarias Tipo A y B.
- b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
- a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 20.024.778.00.

C.C. 5.773 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 41/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$2.862.075,00.

Valor del Pliego: \$2.863,00.

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.775 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 7/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Para la provisión de "Materiales para la pavimentación carpeta asfáltica de calles".

Expte. 4128- 101507-I-2017

Presupuesto Oficial: \$8.981.000,00.

Apertura de ofertas: 31 de mayo de 2017 en Crisólogo Larralde 241, a las 12 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02224) 473-779.

Plazo de entrega de pliego: Hasta el día 30 de mayo de 2017.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31 de mayo de 2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 5.782 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública Nº 19/17 Postergación

POR 2 DÍAS - Visto un error de cálculo en el Presupuesto Oficial, se pospone la apertura oportunamente fijada para el día 08 de junio a las 12 hs. "Renovación y puesta en valor de distintas arterias del partido de Tres de Febrero". Presupuesto Oficial: \$18.291.527,10 (Pesos dieciocho millones doscientos noventa y un mil quinientos veintisiete). Valor del Pliego: \$28.000,00 (Pesos veintiocho mil). Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.23709.2017.0

Decreto: Nº 424/17.

Secretaría de Hacienda.

Edificio "Héroes de Malvinas" - J.B. Alberdi 4840 - Caseros (1678).

Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 5.786 / may. 18 v. may. 19

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 16/17

POR 7 DÍAS - Objeto: "Reparación General de Instalaciones y Albañilería en edificio Monoblock N° 18 - Etapa I - Barrio Aeronáutico Ezeiza".

Apertura: Lunes 19 de junio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.645.000

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 9 de junio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.801 / may. 18 v. may. 29

MUNICIPALIDAD DE PUAN

Licitación Pública N° 4/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Segundo Llamado para la Construcción de 10.562 m2 de Pavimento en Felipe Solá, Bordenave y Azopardo y 10.450 m2 de repavimentación en Villa Iris.

Presupuesto Oficial: \$ 10.570.683,20.

Fecha de Apertura: 5 de junio de 2017 - 12:00 am.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puan Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puan

Valor del pliego: \$ 105.706,32.

Presentación de las ofertas: Municipalidad de Puan - V. de Ortúzar 51 - Puan C.C. 5.815 / may. 18 v may. 19

MUNICIPALIDAD DE PUAN

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición equipamiento del frigorífico de Porcinos y Ovinos de Bordenave.

Presupuesto Oficial: \$5.597.873,00

Fecha de Apertura: 12 de junio de 2017 - 12:00 am

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puan Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puan

Valor del pliego: \$ 55.978,00

Presentación de las ofertas: Municipalidad de Puan - V. de Ortúzar 51 - Puan. C.C. 5.816 / may. 18 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 17/17

POR 3 DÍAS - Obra: Repavimentación Avda. 11 de Mayo en Pueblo Santa María Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: MCS - 282/2017. Presupuesto Oficial: \$ 7.573.500.

Plazo de ejecución de obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 7.600.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Planta alta- Coronel Suárez – Te. (02926) 429294/429278.

Apertura de Ofertas: 9 de junio de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Tel. (02926) 429-238.

Coronel Súarez (7540) Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 5.817 / may. 18 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública Nº 2/17

POR 4 DÍAS - Expediente 27000-372/17. Circular N° 1 Sin Consulta

-Modificación al pliego de bases y condiciones particulares/aclaratorias

Licitación Pública N° 2/17 para la provisión de dos (2) Servidores de base de datos y almacenamiento, con arquitectura de alta disponibilidad y su proceso de transferencia de conocimiento y capacitación, para el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires (Expediente N° 27000-372/17).

En el marco del procedimiento de compra de referencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en atención a lo solicitado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado en pos de fomentar la transparencia y garantizar la concurrencia y el mejor resultado de la contratación, informa que se ha resuelto:

- 1) Incorporar las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según obra en el anexo I de la presente circular, Para mayor transparencia del mencionado proceso de adquisición, se informa que las modificaciones y/o aclaraciones son las que figuran Subrayadas.
- 2) Informar a los oferentes que el anexo I de la presente reemplaza en su totalidad al Artículo 12 de las Bases de Contratación de referencia.
 - 3) Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Se informa que la presente Circular sin consulta Nº 1 forma parte de la Documentación licitatoria y deberá ser presentada juntamente con la misma.

Artículo 12 - DOCUMENTACIÓN - ASPECTOS PARTICULARES

El oferente deberá presentar carta del fabricante que certifique la membresía y autorice a distribuir productos y servicios Oracle. La carta debe ser original firmada por el apoderado de Oracle y certificada por escribano público específica para esta licitación, tanto para la comercialización de los productos ofertados, como así también de los servicios de soporte certificado, servicios de consultoría y educación certificada.

El oferente debe adjuntar los siguientes antecedentes:

- Adjuntar al menos 2 referencias que acrediten de forma fehaciente la provisión en forma satisfactoria de servicios de instalación y configuración de productos (software y equipamiento) sobre infraestructura Oracle Exadata, acorde a lo solicitado en el presente pliego Anexo B, ítems 2.3.8.1 a 2.3.8.9.
- Las implementaciones deben haber trascurrido en el lapso de los últimos 3 años y dentro del territorio argentino.
 - El listado de referencias debe contar con la siguiente información:

- Denominación de la empresa, organismo o institución donde se realizó la instalación.
- Nombre, apellido, cargo y número de contacto de las personas que puedan ser consultadas sobre la implementación realizada.
- Descripción "General" del proyecto implementado.

- Fecha de implementación del servicio realizado.

La instalación y configuración del servicio requerido, en sitio primario y secundario en un mismo cliente será considerado como una única referencia.

- Disponer de personal técnico capacitado afectado a los servicios de instalación,

- Disponer de personal técnico capacitado afectado a los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de la solución, que garantice la suficiente idoneidad para efectuar las tareas solicitadas. Se debe adjuntar en la oferta la documentación (Currículum vitae) que indique la experiencia del personal en los productos relacionados a la oferta, como así también certificaciones técnicas de por lo menos dos (2) personas del staff.
- Deberá tener al menos dos (2) Consultores de preventa con la Especialización de Oracle Database 11 G o superior PreSalesSpecialistAssessment. Debe adjuntar con la oferta la documentación que indique la especialización referida.
- -Deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad ofreciendo este tipo de Plataforma.

C.C. 6.114 / may. 18 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 2/17

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/17, expediente N° 7508/17, para la contratación de transporte escolar de alumnos.

Apertura: Día 26 de mayo de 2017, 10 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 26 de mayo de 2017, 10 hs. Fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: Micro: \$ 3000. Combi \$ 2500. Remis \$ 2.000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de $8\ a$ 13:30.

E-mail: ce075@abc.gob.ar

Nc. 81.231 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO

Licitación Privada Nº 1/17

POR 2 DÍAS – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/17 – Expediente Interno N° 110-004/2017, para la contratación del servicio de transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura 30 de mayo de 2017 - 9:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar – Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos) – Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos) - Distrito Villarino.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar en sede del Consejo Escolar – Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo, Médanos, 15 de mayo de 2017.

C.C. 5.947 / may. 19 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Contratación Menor Nº 4/17

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Contratación Menor N° 4/2017, Expediente Interno N° 044-206-2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos período junio a diciembre 2017. Apertura: 26 de mayo de 2017 - 8:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez, hasta el 26/05/2017 a las 8:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez.

Consulta y Retiro de Pliego: Sede del Consejo Escolar - Sarmiento $\tilde{N^\circ}$ 1052 - Gral. Rodríguez, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

C.C. 5.835

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ENSENADA

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA – "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 1/17, Expediente Interno N° 114-063-2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de mayo de 2017 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Alberdi N $^\circ$ 329 - Ensenada, el día 29/05/2017, 8:30 a 9:30 y 10:00 horas fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Alberdi N° 329 - Ensenada.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Alberdi N $^\circ$ 329 - Ensenada, los días 22, 23, 24 y 26/05 en horario de 9:00 a 13 o en el sitio Web de la

Provincia: www.gba.gov.ar presentando el comprobante de Depósito en la Cuenta 697/8 Banco Provincia sucursal 5017. Valor del Pliego \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).

C.C. 5.836

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Contratación Directa - Proceso Abreviado Nº 5/17

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Contratación Directa - Proceso Abreviado Nº 5/2017, Expediente Interno Nº 044-207-2017, para la contratación del Servicio de Desagote de Pozos período junio a diciembre 2017.

Apertura: 26 de mayo de 2017 - 9:00 horas. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Sarmiento N° 1052 - Gral. Rodríguez, hasta el 26/05/2017 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - Sarmiento Nº 1052 - Gral. Rodríguez, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

C.C. 5.837

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada Nº 41/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2929-9778/17. Fíjase la fecha de apertura el día 26 de mayo de 2017, a las 9 hs., para la Licitación Privada N° 41/2017, para la adquisición de reactivos para equipamiento propio del laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período junio-diciembre de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet (1897) - La Plata - Tel.-Fax: (221) 471-0063.

C.C. 5.838

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada Nº 2/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1866/2017. Llámese a Licitación Privada Nº 2/17 SAMO por la adquisición de aire acondicionado central para clínica médica y cardiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 26 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 5.839

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada Nº 3/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1825/2017. Llámese a Licitación Privada Nº 3/17 Pcia. por la adquisición de reactivos manuales para el sector de laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 26 de mayo de 2017, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 5.840

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Contratación Directa Nº 27/17

POR 1 DÍA - Pedido N°: 166/17 - Expte N° 21900-9671/17.

Resolución de Presidencia Nº 190/17.

Objeto: Membrana de asfalto plástico con armadura central de polietileno de alta densidad y pintura para pisos transitables a base de resinas acrílicas, color gris.

Apertura de sobres: 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.

Descarga de Pliegos y Especificaciones Técnicas en http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html.

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741.

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.841

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Contratación Directa Nº 28/17

POR 1 DÍA - Pedido Nº:198/17 - Expte Nº 21900-9652/17 Resolución de Presidencia

Objeto: Chapas, perfiles y barras de acero sae 1010/20, varias.

Apertura de sobres: 30 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

Descarga de Pliegos y Especificaciones Técnicas en http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html.

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As. El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.842

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.933

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4.933 - Expediente Nº 64.151.

Objeto: Servicio de consultoría para el diagnóstico de capacidades comerciales.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/06/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3, Sector A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 6.500.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/05/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar(icono Compras y Licitaciones).

Teléfono 4126-2854 – interno 22731.

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 5.849 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 55/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Parque Municipal Caaguazú, puesta en Valor: Etapa 1".

Presupuesto Oficial \$ 2.496.000,00. (Pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos A partir del 29 de mayo de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.901,57. (Pesos dieciséis mil novecientos uno con 57/100).

Consultas a partir del 29 de mayo de 2017 y hasta el 5 de junio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 7 de junio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 7 de junio de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 5.850 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 47/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4003-40723/2017.

Almirante Brown, mavo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones. Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se modifica el Artículo 2º del Decreto Nº 494/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas v la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas siendo el Valor del Pliego \$ 4.065,80 (Pesos cuatro mil sesenta y cinco con ochenta centavos)."

ARTÍCULO 2º: de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown C.C. 5.852 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 49/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4003-41419/17.

Almirante Brown, mayo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 49/17, para la Adquisición de 1 camión tipo IVECO modelo attack 170e22 con grúa articulada y caja de carga tipo baranda volcable, para tareas de mantenimiento, poda de despeje en alturas, despeje de luminarias, según detalle técnico obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.682.582. (Pesos dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 12:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 2.682,60 (Pesos dos mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown C.C: 5.853 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4003-41826/17.

Almirante Brown, mayo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 50/2017, para la Adquisición de Materiales de Corralón, para ser utilizados en Plazas y Paseos de Almirante Brown según Anexo I y hasta el Presupuesto Oficial, los que serán entregados según detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual asciende a la suma de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso, de Adroqué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.000,00 (Pesos tres mil).

ARTÍCULO 3 y 4 de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown C.C. 5.854 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 52/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1141/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 52/2017. Apertura: 14/06/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-84.870/17.

Para contratar el "Servicio de recuperación de sistemas constructivos en edificios escolares zona E2 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones doscientos veinte mil (\$ 5.220.000).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados a concurrir al acto

C.C. 5.857 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 53/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1124/2017. Llamado a Licitación Pública Nº 53/2017. Apertura: 14/06/2017, a las 12.00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 3-207-97/17.

Referente a: "Puesta en valor separador vial", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.878.316,00 (Pesos Tres millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.858 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 57/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1159/17

Llamado a Licitación Pública Nº 57/17.

Apertura: 14/06/2017, a las 13:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-92/17.

Referente a: "Servicio integral de limpieza de desagües pluviales del distrito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 19.200.000,00 (Pesos diecinueve millones doscientos mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.859 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 11/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/17 para la Construcción de 7 Viviendas Unifamiliares en la Localidad de Sansinena, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 4.700,00 (Pesos cuatro mil setecientos). Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 7 de junio de 2017, a las 12:00 horas - Oficina de Compras. Marco Cachau N° 50 América, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar prensa@munirivadavia.gmail.com / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 5.860 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 293/17. Expte. 4121-0807/2017 - para seleccionar a una empresa a quién encomendarle la realización de "Obra: Ensanche Av. Mitre entre 19 de marzo y Alte. Brown".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 9/06/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$4.000.000.00.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-423767/68.

C.C. 5.864 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 11/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15720-SSPH-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos de fumigación para medicina preventiva para ejercicio 2017".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.588.400,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 5 de junio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 5 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 6 de junio de 2017 inclusive. Recepción de Ofertas: Hasta el 7 de junio de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 7 de junio de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$6.000,00.

C.C. 5.869 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 32/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15677-SS-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de indumentaria destinada a toda la Secretaría de Seguridad".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.546.060,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 16 de junio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 13 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 13 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 21 de junio de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de junio de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131y 131 A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 5.870 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-1962-2017 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-1962-2017. Segunda postergación para el día 5 de junio de 2017 a las 9:00 hs. la apertura de propuestas del llamado Licitación Publica Nº 417R-1962-2017, para la ejecución de la obra "Reencarpetado asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa I - año 2017) 29 cuadras", con un Presupuesto Oficial de dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 16.692.400), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dieciséis mil seiscientos noventa y tres (\$ 16.693).

C.C. 5.873 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2132-2017

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-2132-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2132-2017, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción puente peatonal sobre Arroyo Naposta", con un Presupuesto Oficial de pesos un millon ochocientos mil (\$1.800.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.
 y/o
- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
 - b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$1.800.000.
 - c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.400.000.

C.C. 5.874 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2432-2016

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-2432-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2432-2016, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales para el Barrio Millamapu - 62 cuadras" de la Ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos veinte millones veinticuatro mil setecientos setenta y ocho (\$ 20.024.778) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Veinte mil veinticuatro con setenta y ocho centavos (\$ 20.024,78).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
- a) Especialidad Ingeniería Civil Rama II Obras Sanitarias Tipo A y B.
- b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
- a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.
- c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 20.024.778.00.

C.C. 5.875 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 24/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de indumentaria de trabajo".

Presupuesto Oficial: \$ 2.562.560,00. (Pesos: Dos millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 6/06/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 9/06/2017 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9/06/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes Sito en Alberdi N $^\circ$ 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.500,00. (Pesos: dos mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 23/05/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.879 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 10/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación y construcción de oficinas en segundo nivel del edificio ubicado en Avenida Calchaquí 3085 del Partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$3.995.710,00. (Pesos: Tres millones novecientos noventa y cinco mil setecientos diez con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 6/06/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 9/06/2017 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9/06/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00. (Pesos: cuatro mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 23/05/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.880 / may. 19 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA – "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 1/17, Expediente Interno N° 074-28/2017, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 30 de mayo de 2017 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito - Navarro, desde el día 22 de mayo de 2017 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 9 N° 57 - Distrito Navarro-

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - Calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.882

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO

Contratación Menor Nº 1/17

POR 1 DÍA – "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Contratación Directa - Contratación Menor N° 1/17, Expediente Interno N° 074-27/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de mayo de 2017 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 – Distrito - Navarro, desde el día 19 de mayo de 2017 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 9 N° 57 - Distrito Navarro.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - Calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.883

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MERCEDES

Licitación Privada de Transporte Nº 1/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada de Transporte N° 1/17 - Autorizada por Disposición N° 089/17 - Expediente. N° 070-089/17, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre, para cubrir las necesidades de los alumnos pertenecientes a los distintos Niveles de la Educación; con un presupuesto estimado de pesos 7.500.000,00 mil (\$ Siete millones quinientos mil), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 19 de mayo de 2017 y hasta las 14.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Mercedes - calle 6 N° 225 - en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 24 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de Mercedes - calle 6 $\rm N^\circ$ 225.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Mercedes calle 6 $\rm N^\circ$ 225 - en el horario de 8:00 a 13:00 - Tel. 02324-420118.

C.C. 5.884

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CAMPANA

Contratación Directa Nº 1/17

POR 1 DÍA – "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase, a Contratación Directa N° 1/17 (Procedimiento Abreviado), Expediente Interno N° 015/870/2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos. Apertura: 24 de mayo de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Campana - calle Güemes N° 1051 Distrito Campana, hasta el día 24 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Campana - calle Güemes N° 1051 - Distrito Campana. Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar Campana - calle Güemes N° 1051, los días 18 al 23 de mayo de 2017 en horario de 10 a 12 horas.

Valor del Pliego: \$ 270.00.

C.C. 5.885

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/2017 (Expediente N° 21.100-588.190/17), para la prestación del servicio de alquiler de aeronaves, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1 er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de mayo de 2017, hasta las 16:30 horas. Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.886 / may. 19 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada Nº 68/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 68/17 Expte. Nº 2926-646/17, para la adquisición de Banco de Prótesis, para cubrir el período junio-agosto/17, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 26 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins Nº 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 5.887

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR B. JUÁREZ

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1-2017 - Expte. Interno N° 052-05-2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos. Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2017 – 10:00 horas. Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: Consejo

Escolar calle San Martín N° 31, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Valor del Pliego: \$ 500,00 (Quinientos Pesos). Consulta y Retiro de Pliegos: Calle San Martín N° 31, en el horario de 8 a 12. - E-mail ce052@abc.gob.ar Dirección General de Cultura y Educación. Consejo Escolar de Benito Juárez. "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa".

C.C. 5.888

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ

Contratación Directa Nº 5/17

POR 1 DÍA – "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Contratación Directa N° 5/17, Expediente Interno N° 051/21/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 1 de junio de 2017 - 7:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda nº s/n - Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda N° s/n - Distrito Guaminí. Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda n° s/n, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.890

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE -C.U.C.A.I,B.A. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS – La Dirección de Gestión Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A) -Ministerio de la Salud de la Provincia de Buenos Aires- conforme lo dispuesto por el Decreto-Ley 7.647/70 - Artículo 66- cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente REY DELIA MARCELA (DNI 20.668.855) para que comparezca ante el Departamento de Recursos Humanos sito en calle 129 entre 51 y 53 -El Dique- Ensenada a fin de tomar conocimiento de lo expuesto por el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad - Ministerio de Salud, dictado en el expediente N° 2120-2171/10. Gustavo Capdevila, Director.

C.C. 5.490 / may. 15 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Lev N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-367762-16 GRAZIANI Patricia Claudia S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE Nº 2350-398189-17 BARBAGALLO María Ana S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE Nº 21557-390901-16 ROMERO Miguel Ángel S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-396838-17 MORI Luis Alfredo S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima A los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE Nº 2350-87769-00 IGLESIAS Nelly Beatriz S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE Nº 21557-41469-06 IMAZ Raúl S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-123 IVANOFF Jorge Manuel S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-212027-12 la Resolución N° 862.749 del 12/04/2017.-

VISTO, el expediente N° 2918-38633-78 iniciado en vida por José BERTELLO, en virtud de las extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento de la pensionada en autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 733178 de fecha 14 de noviembre de 2014, se acuerda beneficio de Pensión a María Esther FISCHER WALTER;

Que atento haber asumido la Sra. FISCHER WALTER la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del Sr. BERTELLO (ver foja 12), a fojas 63/64 el área técnica competente liquida el pertinente cargo deudor, que asciende a la suma de \$22.150,36; Que con fecha 18/02/2013 acaece el deceso de María Esther FISCHER WALTER (ver foja 71);

Que durante el trámite se detectó que se realizaron extracciones dinerarias indebidamente, con posterioridad al fallecimiento de la Sra. FISCHER WALTER (ver fojas 66/67);

Que toda vez que dichas percepciones no poseen autoría alguna, "prima facie" nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, por lo que corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que a foja 73 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12/04/2017, según consta en el Acta N° 3354;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar de pago a los derechohabientes de María Esther FISCHER WALTER, atento haber asumido la autoría de las extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, José BERTELLO, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 2°. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de María Esther FISCHER WALTER.-

ARTÍCULO 3°. Dar oportunamente intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública, en virtud de la detección de percepciones indebidas de haberes con posterioridad al fallecimiento de María Esther FISCHER WALTER.-

ARTÍCULO 4°. Establecer que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias, se deberá proceder a liquidar la deuda pertinente y arbitrar el trámite tendiente a su recupero.-

ARTÍCULO 5°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N $^\circ$ 2350-169013-04 la Resolución N $^\circ$ 714.521 DEL 03/06/2015.

VISTO, el expediente N $^\circ$ 2350-169013-04 correspondiente a GOROSITO OLGA RAQUEL S/SUC en el cual se ha practicado deuda, toda vez que ha caducado el beneficio pensionario que gozara el Sr. Diego Hernán Toledo, por no haber cumplido con los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94;

CONSIDERANDO,

Que en autos se da cuenta de la existencia de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte del Sr. Diego Hernán Toledo, toda vez que percibía su beneficio en base al art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94, no habiendo acreditado estudios por el período 1/3/07 al 30/12/2011.

Que el Sector Gestión y Recupero procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma total de pesos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres con 32/100 centavos (\$ 88.143,32);

Que lamentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes pensionarios por parte Sr. Diego Hernán Toledo, toda vez que debía acreditar estudios en los términos del art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94, no habiéndolo hecho por el período 1/3/07 al 30/12/2011;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme art. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la Resolución Nº 8/12 y con sustento en el presente acto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado, el cual asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 32/100 CENTAVOS (\$ 88.143,32), por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Diego Hernán Toledo, de conformidad a los dispuesto en los artículos 37, 61 del Decreto Ley 9.650/80 la Resolución Nº 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar al Sr. Diego Hernán Toledo, para que en el plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el art. 61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda declarada legítima en el presente acto.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-145919/09 la Resolución N° 364 del 21/04/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-145919/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 1744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas clases y categorías, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 88. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foia útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO I

HASTA EL 31/12/1989		A PARTIR DE 01/01/1990		
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE	
SERVICIO	V	SERVICIO	IV	
ADMINISTRATIVO	IV	ADMINISTRATIVO	III	
PROFESIONAL	IV	PROFESIONAL	Ш	
TÉCNICO	IV	TÉCNICO	Ш	
OBRERO	V	OBRERO	IV	
HASTA EL	. 31/12/2007	A PARTIR DE 0	1/01/2008	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE	
JERÁRQUICO	III	JERÁRQUICO	II	
JEFE DE DIVISIÓN		JEFE DE DEPARTAM	ENTO	
RÉGIMEN HORARIO		RÉGIMEN HORARIO	DE 30 HS.	
DE 30 Y 40 HS.				

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-356481/16 la Resolución N° 366 del 26/04/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-356481/16 y atento el dictado del Decreto N° 122/16 de la Municipalidad de Puán, por medio del cual se suprime el cargo de Coordinador de Niñez, Adolescencia, Familia y Discapacidad de la Planta Política, y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto Nº 122/16 de la Comuna aludida, se ha suprimido el cargo de Coordinador de Niñez, Adolescencia, Familia y Discapacidad de la Planta Política, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación del cargo desaparecido:

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal a fin de propiciar el dictado del acto de correlación por equivalencia del cargo al vigente de coordinador del Servicio Local de protección y promoción de los derechos del niño y adolescente. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto Nº 1.856/06; Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de Coordinador de Niñez, Adolescencia, Familia y Discapacidad de la Planta Política de la Municipalidad de Puán, con el actual cargo de Coordinador del Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y Adolescente.

ARTÍCULO 2°. Establecer los efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo. ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-124822/09 la Resolución N° 306 del 21/04/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-124822/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 10.464 y el dictado del Decreto N° 900/09 de la Municipalidad de La Plata, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nueva normativa sancionada en la comuna referida, por Ordenanza N° 10.464 y el Decreto N° 900/09 se ha establecido un nuevo escalafón en el Concejo Deliberante, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto Nº 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 10.464 y el dictado del Decreto N° 900/09 de la Municipalidad de La Plata, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foia útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I

HASTA EL 31/12/2008 CATEGORÍA - CARGO Cat. 15 – Jefe de Departamento Cat. 13 – Jefe de División	A PARTIR DE 01/01/2009 CATEGORÍA - CARGO Cat. 13 jefe de Departamento Cat. 12 - Jefe de División
2 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL CONCEJ HASTA EL 31/12/2008 CATEGORÍA 14 12	O DELIBERANTE A PARTIR DE 01/01/2009 CATEGORÍA 11 – Agrupamiento Relatores 10 - Agrupamiento Relatores
3. AGRUPAMIENTO TEMPORARIO CONCEJO DEL	IBERANTE
HASTA EL 31/12/2008	A PARTIR DE 01/01/2009
CATEGORÍA	CATEGORÍA
A	T-5
В	T-4
C	T-3
D	T-2
	T_1

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de Adjudicatarios al Plan Federal de Construcción de Viviendas dadas de bajas en el complejo San Jorge y Las Margaritas

C.C. 5.491 / may. 15 v. may. 19

	LISTADO PARA BAJAS LAS M	ARGARITAS	
APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
LEGUIZA	DOMINGA	6264981	9 DE JULIO
MONFORTE	SILVIA ADRIANA	26329286	SANATA ROSA
LEDESMA	NORMA GRISELDA	16428573	SANTA ROSA
RODRIGUEZ	RUBEN ALEJANDRO	22657932	SAN MARTIN
CARNOTO	GUSTAVO ADOLFO	23152390	VILLA VATTEONE
DUARTE	ADELINA ISABEL	17265429	DON ORIONE
ALVAREZ	ELISEO RUBEN	27806269	VILLA HUDSON
CEJAS	LAURA FABIANA	30642212	INGENIERO ALLAN
OVIEDO	CINTHYA ELENA	28908007	INGENIERO ALLAN
MANZO	VICTOR HUGO WALTER	25252965	SAN EDUARDO
MEZA	ANA CONCEPCION	16736475	VILLA AURORA
ALBORNOZ	OSVALDO	27314282	PARNÁ
KELLER	MARIELA VANESA	26069890	SANTA ROSA
FEVOLA	GABRIELA ROSA	21524530	VILLA CIRIO
AYALA	MARIA CRISTINA	20868822	MARTIN FIERRO
DIAS	SONIA MABEL	23965905	SAN FRANCISCO
GARRO	ELIZABETH MERCEDES	17585577	LOMAS DE MONTEVERDE
CHAMORRO	PATRICIA MARCELA	29018460	VILLA ARGENTINA
MARTINOTTI	GUILLERMO LEONARDO	22355700	SAN NICOLAS
GONZALEZ	MARIA ISABEL	24001590	LAS MALVINAS
MARIÑO	OLGA BEATRIZ	14090243	GENERAL SAN MARTIN
ACEBAL	CINTIA BEATRIZ	27146413	VILLA VATTEONNE
NARANJO	JOSE ORLANDO	22422883	RICARDO ROJAS
CASTILLO	ESTELA DEL CARMEN	18255691	MONTE CUDINE
FERNANDEZ	MARIO CARLOS	14980028	SAN JORGE
SEGOVIA	GLADYS	18155376	MONTE CUDINE
HERRERA	YESICA LORENA	29197448	LA SIRENA
ARANDA	CLAUDIA CARINA	29344298	PICO DE ORO
FERNANDEZ PINO	MARIA VERONICA	26338920	CENTRO
SOSA	GLORIA VERONICA	23380302	VILLA ARGENTINA
NIZ	PEDRO	13633807	9 DE JULIO
BARRIONUEVO	ANA MARIA	22434910	QUILMES
CARRANZA	MARTHA HAYDEE	14589505	CENTRO
NAVONI	MIGUEL ANTONIO	14814042	RICARDO ROJAS
GONZALEZ	SILVIA NOEMI	14090124	LOMAS DE MONTEVERDE
ZURITA	MONICA LILIAN	21111936	LANUS ESTE
RUIZ DIAZ	ERICA EDITH	32125471	AVELLANEDA
LISTADO PARA	BAJAS SAN JORGE		
ADELLIDO	NOMBDES	DNI	DADDI∩

APELLIDO NOMBRES BARRIO DNI **OVIEDO** GRISELDA CARLA 29868336 SAN MARTIN AGUIRRE JUAN MARCELO 27023943 SAN MARTIN LUQUE ADELAIDA ESTER 22281512 DON JOSE DON JOSE LUIS TEODORO 16503141 **GONZALEZ** TELMA ANTONIA 21017566 WILDE CORDOBA **ISABELINO** 8135747 WILDE **GOMEZ** NORMA BEATRIZ 11717378 **ZEBALLOS VELARDE OLGA VIVIANA** 26069736 **EL ROCIO** SERGIO ALEJANDRO VILLAFAÑE 28325697 **EL ROCIO** MANUEL ORLANDO 27753615 FL ROCIO GARAY

FERNANDEZ	CANDELA ELIZABETH	28521928	EL ROCIO
SANCHEZ	SABRINA GUADALUPE	30046699	SAN NICOLAS
LOPEZ	DIEGO OSVALDO	24782214	SAN NICOLAS
BARRERA	CAMILO RAUL	23070700	VILLA ANGELICA
DEFRANCE	SANDRA BEATRIZ	23784923	VILLA ANGELICA
NUÑEZ	MARIA LIMPIA	93013737	LA COLORADA
DOUBIECK	JOSE LUIS	22742492	RICARDO ROJAS
SANCHEZ	GABRIELA FERNANDA	25055805	RICARDO ROJAS
KRIEGER	PATRICIA GABRIELA	25804455	SAN JORGE
RODRIGUEZ	FRANCO ROBERTO	21990261	SAN JORGE
TOLEDO	ELSA VERONICA	29812051	VILLA HUDSON
RODRIGUEZ	EDUARDO GABRIEL	31431990	VILLA HUDSON
COLQUE	NOEMI ALICIA	16735818	RICARDO ROJAS
RAMIREZ	ELADIO JOSE	14836316	RICARDO ROJAS
VILLARROEL	VALERIA BEATRIZ	30048113	SOLANO
DELUCA	OSCAR ESTEBAN	23722790	SOLANO
ACOSTA	DANIELA TERESA	14980155	INGENIERIO ALLAN
SORIA	LORENA VANESA	26516243	9 DE JULIO
TREJO	OSCAR ALEJANDRO	24819231	9 DE JULIO
LOPEZ	VERONICA ELIZABET	27988370	MALVINAS
PEREYRA	RICARDO RAUL	28504356	MALVINAS
CALISAYA	MONICA BEATRIZ	27401856	VILLA DEL PLATA
VERON	RAUL ALBERTO	29522230	VILLA DEL PLATA
GARCIA	ALEJANDRA NOEMI	26427039	VILLA HUDSON
SENA	RAMON DOLORES	25102821	SAN EDUARDO
MESA	CLAUDIA MERCEDES	21584007	SAN EDUARDO
BARBONA	EDUARDO OSMAR	27954779	SAN NICOLAS
SOSA	ZULMA NOEMI	30459905	SAN NICOLAS
PORTILLO	SERGIO MARCOS	17588065	SAN JORGE
JIMENEZ	RUBEN AMADO	10710090	ZEBALLOS
VILLAVERDE	LORENZA	92797354	ZEBALLOS
COUFFIGNAL	SUSANA BEATRIZ	8623950	VILLA ARIAS
SPIZZIRRI	MIGUEL	13180745	VILLA ARIAS
GOYECHEA	ELIDA RAMIRA	24422716	EL PARQUE
RUIZ	CARLOS OMAR	21917490	EL PARQUE
DIAZ	MARIA TRANSITO	22556702	VILLA VATTEONNE
BOGADO	CHRISTIAN JESUS	23152466	VILLA VATTEONNE
PEREZ	MARIA EUGENIA	28778830	EL ROCIO
LOPEZ	JUAN LEONARDO	28743008	EL ROCIO
BENITEZ	EMILIO FERNANDO	12267777	VILLA VATTEONNE
SANCHEZ	MIRTA CELIA	12183987	VILLA VATTEONNE
ACEVEDO	ROZANA GABRIELA	21577917	DON ORIONE
GIMENEZ	VERONICA LETICIA	25467151	ALTE. BROWN
BENITEZ	MARTA CRISTINA	18654531	LA COLORADA
MOSQUERO	EDUARDO	16702574	LA COLORADA
OLIVERA	WALTER ADRIAN	26021457	SAN NICOLAS
GALARZA	MIRNA ALEJANDRA	25179248	SAN NICOLAS
PARDO	SILVIA INES	20206670	INGENIERIO ALLAN
GONZALEZ	JULIO CASAR	16402360	INGENIERIO ALLAN
GARCIA	OSCAR ALBINO	21543443	VILLA HUDSON
MARECO	OL OPIA	0.00550	\///
FERNANDEZ	GLORIA	9.28559	VILLA HUDSON
IOSA Maria Ca	tanassa Diractor Ganaral da Pr	enca V I)itusión	

José María Catanesse, Director General de Prensa y Difusión

C.C. 5.689 / may. 17 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS – Cita y emplaza a las personas pre adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Vivienda en los Complejos Las Margaritas y Barrio San Jorge para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo Nº 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

COMPLEJO SAN JORGE

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
MOREYRA	MARCOS JESUS	26640480	PTE. SARMIENTO
GONZALEZ	LILIANA SOLEDAD	28493840	PTE. SARMIENTO
AGUIRRE	RAMON CARLOS	20549086	RICARDO ROJAS
COSTILLA	MARIA CRISTINA	23844342	RICARDO ROJAS
RAMIREZ	JUAN RAMON	20720765	DON ORIONE
DUARTE	LILIANA GABRIELA	24849494	DON ORIONE
FERNANDEZ	ESTHER	18477725	LAS ALICIAS
PEREZ AÑAUQUE	MARINA ALEJANDRA	25825474	LA CURVA
UBEDA	MIRIAN ELISABET	25701089	LIBERTAD
SANCHEZ	MARIA CRISTINA	21460415	VILLA DEL PLATA
MOURE	ADRIAN MARCELO	21473241	VILLA DEL PLATA
SUAREZ	ASUNCION DEL VALLE	4951880	LUJAN
MERCADO	JUAN PABLO	29440349	PTE. AVELLANEDA
CASTILLO	LORENA ISABEL	29812794	PTE. AVELLLANEDA
GOMEZ	SILVIA ANDREA	24468634	VILLA VATTEONE
AGUIRRE	ROBERTO ENRIQUE	24782317	VILLA VATTEONE
CORIA	DELIA VERONICA	26870786	SAN JORGE
LEZCANO	FLORINDA	3696054	GOB. MONTEVERDE
VILLANUEVA	BLANCA ESTER	11886835	VILLA MONICA
NAVARRO	ADRIANA ALEJANDRA	21494718	ZEBALLOS
TORRES	FERNANDO ADRIAN	18607971	ZEBALLOS
MONTENEGRO	AMANDA ELENA	16676468	VILLA MONICA
CACERES	LAURA PATRICIA	28815737	LAS MALVINAS

OSORES	MARCELO FABIAN	21074698	KM. 26700
SENDRA	PEDRO	22801686	DON JOSE
RIOS	ALEJANDRO BALBINO	21455519	VILLA ARGENTINA
MOREYRA	MARCOS JESUS	26640480	PTE. SARMIENTO
GONZALEZ	LILIANA SOLEDAD	28493840	PTE. SARMIENTO
AGUIRRE	RAMON CARLOS	20549086	RICARDO ROJAS
COSTILLA	MARIA CRISTINA	23844342	RICARDO ROJAS
RAMIREZ	JUAN RAMON	20720765	DON ORIONE
DUARTE	LILIANA GABRIELA	24849494	DON ORIONE
FERNANDEZ	ESTHER	18477725	LAS ALICIAS
PEREZ AÑAUQUE	MARINA ALEJANDRA	25825474	LA CURVA
UBEDA	MIRIAN ELISABET	25701089	LIBERTAD
SANCHEZ	MARIA CRISTINA	21460415	VILLA DEL PLATA
MOURE	ADRIAN MARCELO	21473241	VILLA DEL PLATA
SUAREZ	ASUNCION DEL VALLE	4951880	LUJAN
MERCADO	JUAN PABLO	29440349	PTE. AVELLANEDA
CASTILLO	LORENA ISABEL	29812794	PTE. AVELLLANEDA
GOMEZ	SILVIA ANDREA	24468634	VILLA VATTEONE
AGUIRRE	ROBERTO ENRIQUE	24782317	VILLA VATTEONE
CORIA	DELIA VERONICA	26870786	SAN JORGE
LEZCANO	FLORINDA	3696054	GOB. MONTEVERDE
VILLANUEVA	BLANCA ESTER	11886835	VILLA MONICA
NAVARRO	ADRIANA ALEJANDRA	21494718	ZEBALLOS
TORRES	FERNANDO ADRIAN	18607971	ZEBALLOS
MONTENEGRO	AMANDA ELENA	16676468	VILLA MONICA
CACERES	LAURA PATRICIA	28815737	LAS MALVINAS
FRANCO	ANALIA VERONICA	28592669	ZEBALLOS
	COMPLEJO LAS MAF	GARITAS	
APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
CAMACHO	SUSANA BEATRIZ	18387439	ZEBALLOS
CANTEROS	MARIA ALEJANDRA	27435591	SAN NICOLAS
CABRAL	JOSE MARIA	18403416	SAN NICOLAS
PIANTIERI	DOMINGO PABLO	13685027	5 DE ENERO
RIOJA	JUAN CARLOS	23559044	3 DE MAYO
SALGADO	NELIDA BEATRIZ	21066847	MAYOL
CAMACHO	SUSANA BEATRIZ	18387439	ZEBALLOS
CANTEROS	MARIA ALEJANDRA	27435591	SAN NICOLAS
CABRAL	JOSE MARIA	18403416	SAN NICOLAS
José María Cat	anesse Director General de Pre	nea v Difusión	

José María Catanesse, Director General de Prensa y Difusión C.C. 5.688 / may. 17 v. may. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales en virtud del o dispuesto por el Art. 8º Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen Nº 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 1- 2147-113-1-4/2017 V, N, Mz. 64, Pc. 2, Ptda. 113-7.156. Rivadavia Nº 380 - Villa del Mar.- Juan Alberto Rola, Estela Evangelina Bustos, Carlos Daniel Romero, Juan Alberto Rola (hijo), Gerardo Pedro Rola, María Isabel Romero, Ciro Rene Andrada y Juan Antonio Romero. 2- 2147-113-1-5/2017 VI, M, Mz. 313, Pc. 40, Ptda. 113-32.699.- Artigas Nº 1079 - Punta Alta.- Marcos José Pietrasanta y Rubén Néstor Pietrasanta.

C.C. 5.709 / may. 17 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS - Destrucción de IPP. La Fiscalía General hace saber que el día 15 de junio de 2017 a partir de las 9 hs. en el edificio San José, Comandante Escribano 226 de Junín, se llevará a cabo la destrucción de 1346 IPP iniciadas en el período comprendido entre 1998 y 2003 pertenecientes a las UFIJ N° 1 y 2, según Resolución 764/11 y 1.385/16 de la Procuración General de la SCJBA. Asimismo a continuación se hace saber la nómina de IPP a destruir: 23634-01, 23470-01, 23695-01, 23774-02, 23508-01, 23639-01, 23522-01, 23722-01, 23607-01, 23507-01, 25140-02, 25822-02, 25380-02, 23419-01, 23694-01, 23587-01, 23082-01, 23573-01, 41191-03, 41327-03, 41370-03, 41599-03, 41096-03, 41222-03, 41038-03, 41226-03, 41208-03, 41100-03, 23643-01, 23100-01, 23369-01, 23479-01, 23506-01, 41023-03, 41767-03, 41005-03, 41041-03, 41099-03, 23426-01, 23106-01, 23480-01, 23453-01, 23773-01, 23250-01, 23238-01, 23814-01, 23582-01, 23272-01, 34574-03, 34296-03, 34231-03, 34232-03, 34794-03, 22952-01, $25146-02,\ 25735-02,\ 34169-03,\ 34849-03,\ 34312-03,\ 34377-03,\ 23620-01,\ 25150-02,$ 25729-02, 25490-02, 25692-02, 25717-02, 25384-02, 25698-02, 25512-02, 25393-02, 25952-02, 25838-02, 25638-02, 41047-03, 23538-01, 41672-03, 41595-03, 42978-03, 23932-02, 23030-02, 23030-02, 41047-03, 23330-01, 41072-03, 41393-03, 42970-03, 39241-03 (44904-04), 40.823-03, 40932-03, 40958-03, 40310-03, 40575-03, 40696-03, 40393-03, 23390-01, 23094-01, 23361-01, 23318-01, 23475-01, 23474-01, 23781-01, 23343-01, 23174-01, 23632-01, 23243-01, 23816-01, 23630-01, 23304-01, 23332-01, 23425-01, 23073-01, 23606-01, 23574-01, 23391-01, 41224-03, 41046-03, 41598-03, 41076-03, 41142-04, 41258-03, 41795-03, 41075-03, 41600-03, 41002-03, 41473-03, 41000-03, 41004-03, 23008-01, 23510-01, 23602-01, 40705-03, 40121-03, 23905-01, 23621-01, 23768-01, 23840-01, 23317-01, 23702-01, 23913-01, 40596-03, 1387-98, 1814-99, 1472-98, 1538-98, 1293-98, 543-98, 826-98, 300-98, 386-98, 244-98, 323-98, 1670-98, 274-98, 775-98, 5281-99, 5188-99, 5494-99, 5474-99, 5489-99, 5138-99, 5461-99, 5198-99, 5280-99, 5275-99, 1249-98, 1309-98, 4243-99, 4970-99, 4480-99, 7898-99, 2661-99, 7450-99, 7239-99, 1473-98, 7318-99, 1359-98, 1372-98, 1416-98, 1275-98,

1292-98, 1279-98, 1466-98, 1308-98, 1468-98, 1389-98, 1487-98, 1331-98, 40579-03, 40658-03, 40727-03, 40606-03, 40847-03, 40459-03, 40350-03, 40316-03, 40524-03, 40935-03, 40649-03, 40209-03, 40826-03, 40866-03, 40846-03, 40345-03, 40982-03, 40439-03, 40343-03, 40247-03, 40572-03, 40368-03, 40731-03, 40464-03, 40370-03, 40525-03, 40591-03, 40307-03, 40983-03, 40527-03, 7066-99, 7647-99, 7443-99, 7713-99, 7732-99, 7291-99, 7125-99, 7301-99, 7568-99, 7684-99, 7556-99, 7501-99, 7368-99, 7668-99, 7498-99, 7234-99, 7413-99, 7205-99, 7483-99, 7432-99, 7141-99, 7355-99, 7345-99, 7385-99, 7382-99, 7480-99, 336-98, 299-98, 934-98, 334-98, 971-98, 363-98, 461-98, 468-98, 833-98, 640-98, 981-98, 497-98, 792-98, 270-98, 379-98, 949-98, 275-98, 2462-99, 2524-99, 7214-99, 7588-99, 7726-99, 7522-99, 7172-99, 7123-99, 7389-99, 7880-99, 7353-99, 7638-99, 7097-99, 2854-99, 7409-99, 5060-99, 5898-99, 7235-99, 7245-99, 7614-99, 7682-99, 7676-99, 7615-99, 7641-99, 7438-99, 7074-99, 7690-99, 6477-99, 2525-99, 3494-99, 4244-99, 4973-99, 4451-99, 4355-99, 4054-99, 4734-99, 4037-99, 4458-99, 4816-99, 4318-99, 4206-99, 4346-99, 4438-99, 4056-99, 4350-99, 4892-99, 4499-99, 3069-99, 3342-99, 3833-99, 2444-99, 2318-99, 2454-99, 2573-99, 2907-99, 2779-99, 2635-99, 2843-99, 2226-99, 2695-99, 2181-99, 2330-99, 2244-99, 2576-99, 2735-99, 2655-99, 2240-99, 2204-99, 2170-99, 2348-99, 2630-99, 2792-99, 2557-99, 2438-99, 2296-99, 2788-99, 2817-99, 7586-99, 7624-99, 7184-99, 7629-99, 7617-99, 3383-99, 3805-99, 3818-99, 3907-99, 3940-99, 3639-99, 3852-99, 3372-99 3087-99, 3736-99, 3740-99 (4695-99), 3900-99, 3322-99, 3883-99, 5960-99, 5715-99, 5919-99, 5821-99, 5546-99, 5733-99, 5486-99, 5864-99, 5603-99, 5539-99, 5460-99, 5215-99, 5214-99, 5649-99, 7730-99, 7308-99, 7295-99, 7854-99, 7657-99, 7479-99, 7228-99, 3775-99, 3184-99, 3922-99, 3048-99, 3855-99, 3640-99, 3649-99, 2662-99, 8264-99, 745-98, 824-98, 732-98, 203-98, 746-98, 914-98, 380-98, 286-98, 496-98, 347-98, 246-98, 410-98, 463-98, 801-98, 342-98, 301-98, 348-98, 362-98, 758-98, 990-98, $202-98,\, 789-98,\, 805-98,\, 397-98,\, 187-98,\, 7176-99,\, 7306-99,\, 7356-99,\, 7460-99,\, 7655-99,\,$ 7288-99, 7792-99, 7253-99, 7938-99, 7897-99, 7293-99, 7644-99, 7796-99, 7190-99, 7550-99, 7106-99, 7095-99, 7510-99, 7087-99, 7140-99, 7577-99, 7934-99, 7417-99, 7374-99, 7687-99- 437-98, 675-98, 308-98, 382-98, 344-98, 820-98, 412-98, 858-98. 332-98, 329-98, 188-98, 488-98, 302-98, 267-98, 2400-99, 950-98, 738-98, 798-98, 361-98, 292-98, 594-98, 926-98, 383-98, 258-98, 828-98, 289-98, 886-98, 1303-98, 1490-98, 1507-98, 1403-98, 1391-98, 1462-98, 1388-98, 1485-98, 1355-98, 1285-98, 1682-98, 1482-98, 1027-98, 1467-98, 1406-98, 1332-98, 1568-98, 1408-98, 1006-98, 1533-98, 1341-98, 1377-98, 1351-98, 1475-98, 1307-98, 1119-98, 1671-98, 1523-98, 1262-98, 1038-98, 1350-98, 1458-98, 1567-98, 1819-99, 1378-98, 1092-98, 1276-98, 1508-98 1246-98, 1028-98, 1470-98, 1460-98, 1414-98, 6021-99, 6188-99, 6122-99, 6179-99, 6403-99, 6053-99, 6062-99, 6292-99, 6068-99, 6158-99, 6244-99, 6168-99, 6432-99, 6107-99, 6499-99, 6031-99, 6340-99, 6393-99, 6173-99, 7304-99, 6338-99, 6549-99, 6626-99, 7430-99, 7499-99, 7296-99, 7310-99, 4542-99, 4079-99, 4745-99, 4501-99, 4102-99, 4737-99, 4454-99, 4168-99, 4876-99, 4367-99, 4403-99, 4965-99, 4543-99. 7542-99, 7544-99, 4427-99, 7371-99, 450-98, 490-98, 7386-99, 7627-99, 7230-99, 7697-99, 7576-99, 6232-99, 6343-99, 6272-99, 6417-99, 6365-99, 6083-99, 6390-99, 6041-99, 6323-99, 6447-99, 6627-99, 6271-99, 6291-99, 6018-99, 6016-99, 6314-99, 6315-99, 6190-99, 3878-99, 7439-99, 2848-99, 3839-99, 3310-99, 3379-99, 7698-99, 4901-99, 4361-99, 4360-99, 4812-99, 4456-99, 4440-99, 4767-99, 4371-99, 4204-99, 2482-98, 4945-99, 4999-99, 4497-99, 4422-99, 4969-99, 4323-99, 4398-99, 4940-99, 4503-99, 4946-99, 4997-99, 3243-99, 3201-99, 3036-99, 3195-99, 3923-99, 3107-99, 3217-99, 3825-99, 3836-99, 3341-99, 3779-99, 3312-99, 3856-99, 3882-99, 3824-99, 3835-99, 3043-99, 3300-99, 3046-99, 3942-99, 3943-99, 3941-99, 3255-99, 3837-99, 3384-99, 3866-99, 6333-99, 6195-99, 6295-99, 6020-99, 6593-99, 6402-99, 6197-99, 6465-99, 4948-99, 4410-99, 4482-99, 4489-99, 4505-99, 4417-99, 4814-99, 4465-99, 4463-99, 4735-99. 4373-99. 4571-99. 4322-99. 4627-99. 5042-99. 5824-99. 5404-99. 3908-99. 3859-99, 3831-99, 3958-99, 3984-99, 3840-99, 3904-99, 3939-99, 3245-99, 3202-99 3230-99, 3486-99, 3253-99, 3248-99, 3222-99, 3269-99, 3220-99, 3257-99, 3466-99 3920-99, 3308-99, 3339-99, 3162-99, 7568-99, 3234-99, 4476-99, 7620-99, 7393-99, 7264-99, 1823-99, 4633-99, 4239-99, 3191-99, 3799-99, 7564-99, 7258-99, 7502-99. 7541-99, 7472-99, 7435-99, 7511-99, 7188-99, 7262-99, 7279-99, 7598-99, 7658-99, 7477-99, 2369-99, 2571-99, 2569-99, 2217-99, 2690-99, 2805-99, 2443-99 2415-99, 2459-99, 5627-99, 5622-99, 5628-99, 5055-99, 5863-99, 5085-99, 5406-99, 5083-99, 5033-99, 5084-99, 5819-99, 5498-99, 5633-99, 5082-99, 5604-99, 5620-99 7734-99. 7659-99, 2394-99, 2338-99, 3687-99, 3938-99, 3158-99, 3252-99. 3214-99 3266-99, 3182-99, 3764-99, 3153-99, 3781-99, 3645-99, 3395-99, 3796-99, 3011-99, 3385-99, 3766-99, 3155-99, 3216-99, 3194-99, 3633-99, 3823-99, 3746-99, 3741-99, 3819-99. 4260-99. 4588-99. 4988-99. 4742-99. 4506-99. 4271-99. 4484-99. 4270-99. 4108-99, 4479-99, 4461-99, 4491-99, 4494-99, 4483-99, 4995-99, 4164-99, 4569-99, 4247-99, 4274-99, 4944-99, 4493-99, 4352-99, 4374-99, 4606-99, 4544-99, 4719-99, 4481-99, 4746-99, 4704-99, 4502-99, 4607-99, 4419-99, 4455-99, 4321-99, 4989-99, 4528-99, 4608-99, 7524-99, 2559-99, 2829-99, 2377-99, 2645-99, 2841-99, 2936-99, 2734-99, 1672-98, 1483-99, 1271-99, 1674-98, 1537-98, 1297-98, 1589-98, 1480-98, 1503-98, 1306-98, 1326-98, 465-98, 889-98, 933-98, 882-98, 489-98, 779-98, 441-98, 321-98, 413-98, 169-98, 395-98, 396-98, 700-98, 929-98, 6064-99, 6182-99, 6087-99 6820-99, 6576-99, 6550-99, 6040-99, 6625-99, 6171-99, 6180-99, 6067-99, 6160-99, 7154-99, 7794-99, 7254-99, 6409-99, 6049-99, 6313-99, 7394-99, 7415-99, 7369-99, 1314-98, 3875-99, 7616-99, 7625-99, 7609-99, 7669-99, 7136-99, 7300-99, 2403-99, 2665-99, 2456-99, 2402-99, 2654-99, 2637-99, 2714-99, 2753-99, 2054-99, 1816-99 2568-99. 2365-99. 2245-99. 2769-99. 1821-99. 1949-99. 6193-99. 3745-99. 2178-99. 2431-99, 2319-99, 2653-99, 2578-99, 2323-99, 1373-98, 1489-98, 1277-98, 1228-98, 1534-98, 1358-98, 1324-98, 1288-98, 1218-98, 1328-98, 1471-98, 453-98, 1283-98, 1207-98, 1465-98, 1699-98, 1476-98, 1352-98, 1366-98, 6186-99, 6245-99, 6022-99, 6058-99, 6497-99, 6163-99, 6192-99, 6532-99, 6266-99, 6980-99, 6181-99, 4530-99, 6120-99, 4911-99, 6170-99, 6066-99, 6275-99, 6518-99, 5551-99, 5119-99, 5210-99, 1430-98, 1968-99, 1033-98, 1683-98, 1356-98, 1290-98, 1535-98, 1202-98, 1474-98, 1967-99 1486-98, 1138-98, 1386-98, 1321-98, 1375-98, 1295-98, 1301-98, 1270-98, 1401-98, 1252-98, 262-98, 1343-98, 1563-98, 1379-98, 1197-98, 6335-99, 6198-99, 6375-99, 6196-99, 6394-99, 6172-99, 6121-99, 6167-99, 6316-99, 6425-99, 6118-99, 3239-99, 5982-99, 5160-99, 5077-99, 5549-99, 5024-99, 5201-99, 5970-99, 5629-99, 5648-99, 5159-99, 5894-99, 5652-99,5223-99, 5470-99, 5135-99, 5086-99, 5112-99, 6381-99, 6056-99, 6286-99, 6473-99, 6326-99, 5134-99, 5395-99, 5039-99, 5765-99, 5003-99, 5175-99,

5288-99, 5207-99, 5274-99, 6017-99, 6401-99, 6318-99, 3215-99, 3259-99, 3100-99, 3413-99, 3997-99, 3776-99, 3915-99, 3880-99, 3193-99, 3130-99, 3937-99, 3233-99, 3849-99, 3304-99, 5789-99, 5282-99, 5062-99, 6293-99, 7823-99, 7725-99, 7388-99, 5619-99, 5158-99, 5056-99, 5714-99, 5109-99, 5203-99, 5237-99, 5262-99, 554-98, 428-98, 232-98, 394-98, 803-98, 448-98, 861-98, 416-98, 50647-99, 5646-99, 5645-99, 6060-99. 6364-99. 6628-99. 6250-99. 6138-99. 6243-99. 6624-99. 6061-99. 735-98. 282-98. 341-98, 436-98, 6500-99, 6742-99, 6202-99, 4415-99, 6930-99, 7549-99, 7632-99, 7789-99, 7331-99, 408-98, 573-98, 988-98, 212-98, 385-98, 230-98, 768-98, 857-98, 266-98, 1948-99, 1363-98, 1251-98, 1118-98, 372-98, 264-98, 754-98, 879-98, 5986-99, 5621-99, 5481-99, 5104-99, 5538-99, 5071-99, 5787-99, 5041-99, 5990-99, 5072-99, 5222-99, 5321-99, 5302-99, 5800-99, 5137-99, 2640-99, 2939-99, 2528-99, 2629-99, 2790-99, 2745-99, 2741-99, 2286-99, 280-98, 1176-98, 549-98, 5783-99, 5598-99, 5776-99, 5261-99, 5035-99, 5685-99, 5543-99, 5493-99, 5684-99, 5822-99, 5820-99, 5022-99, 1374-98, 2353-99, 2678-99, 2183-99, 802-98, 315-98, 2404-99, 2908-99, 2465-99, 2343-99, 2694-99, 2335-99, 2642-99, 2819-99, 2852-99, 2579-99, 2517-99, 2570-99, 2388-99, 2632-99, 2215-99. 2371-99. 2483-99. 2747-99. 509-98. 823-98. 411-98. 297-98. 357-98. 221-98. 434-98, 378-98, 859-98, 407-99, 769-98, 763-98, 773-98, 273-98, 788-98, 1216-98, 1280-98. 1134-98. 237-98. 915-98. 800-98. 780-98. 393-98. 296-98. 762-98. 544-98. 712-98. 5541-99, 5673-99, 5675-99, 5595-99, 5542-99, 7014-99, 7694-99, 7574-99, 7815-99, 7349-99, 7298-99, 7326-99, 7354-99, 7418-99, 7798-99, 7266-99, 161-98, 993-98, 433-98, 356-98, 432-98, 797-98, 324-98, 401-98, 219-98, 4376-99, 940-98, 317-98, 730-98, 377-98, 305-98, 962-98, 5496-99, 5025-99, 5074-99, 5264-99, 5804-99, 5766-99, 5220-99, 5957-99, 5552-99, 5043-99, 711-98, 418-98, 278-98, 1091-98, 741-98, 1327-98, 5492-99, 5550-99, 5454-99, 5862-99, 5989-99, 5102-99, 6019-99, 5818-99, 5073-99, 5476-99, 5545-99, 5278-99, 5683-99, 5616-99, 1539-98, 1431-98, 1459-98, 1323-98, 1588-98, 1913-98, 1311-98, 5118-99, 5202-99, 5392-99, 5090-99, 5388-99, 5468-99, 5956-99, 5221-99, 5471-99, 5458-99, 5021-99, 5113-99, 5091-99, 5466-99, 5907-99, 5825-99, 5442-99, 5076-99, 5427-99, 1536-98, 1209-98, 1463-98, 5038-99, 5865-99, 5265-99, 4474-99. 4442-99. 4205-99, 4992-99, 4605-99, 4320-99, 4532-99, 2298-99, 4246-99. 6059-99, 6998-99, 7348-99, 7134-99, 7407-99, 7517-99, 7506-99, 7894-99, 7307-99, 7411-99, 4464-99, 4587-99, 4424-99, 4418-99, 4411-99, 4363-99, 4813-99, 3012-99, 3864-99, 3932-99, 3315-99, 3865-99, 3419-99, 3378-99, 4457-99, 4966-99, 1088-98, 1464-98, 1404-98, 1469-98, 1456-98, 1347-98, 1365-98, 1585-98, 1461-98, 1247-98, 1248-98, 6109-99, 6065-99, 6165-99, 6439-99, 7380-99, 7319-99, 7211-99, 7594-99, 7346-99, 7350-99, 6370-99, 6395-99, 6108-99, 6302-99, 8955-00, 7523-99, 7656-99, 7118-99, 7363-99, 7767-99, 7459-99, 7493-99, 7460-99, 4661-99, 4662-99, 4975-99, 4080-99, 4504-99, 7442-99, 7096-99, 7666-99, 7177-99, 7436-99, 6117-99, 5097-99, 6270-99, 7406-99, 7573-99, 7650-99, 5554-99, 5602-99, 5582-00, 5211-99, 5383-99, 5596-99, 5403-99. Las mismas se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Archivo Penal Departamental Junín, sito en calle Comandante Escribano 226, Junín, Provincia de Buenos Aires. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. Junín, 10 de mayo de 2017. Goza del beneficio de litigar sin gastos. Dr Juan Manuel Mastrorilli Fiscal General, Dr. Javier Tomino, Secretario General Departamento Judicial Junín.

C.C. 5.721 / may. 17 v. may. 19

FINCA ABRIL S.A.

POR 3 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria y Especial del 20-4-17: a) Aumento capital en \$ 620.469. Capital social \$ 827.292. b) Integración en dinero en efectivo: 50% antes del 30-6-17; 50% antes del 30-6-18. c) Derecho preferencia: 30 días siguientes a la última publicación. d) Derecho de acrecer: 10 días siguientes al vencimiento del derecho de preferencia; e) Sede social: 48-535 piso 6º oficina 35 de La Plata; Directorio. No incluida art. 299 LGS. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.644 / may. 18 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D Nº 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D Nº 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

- 1. 2147-045-1-3429/2010 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 20, Mza.: 20-G, Parc.: 4/ Diagonal San Antonio 8854 / José MARTÍNEZ LÓPEZ.
- 2. 2147-045-1-3640/2010- Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 27, Parc.: 2 / Magallanes 10.282/ ERRECABORDE e IRACET, Eufemia.
- 3. 2147-045-1-217/2016- Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.: 1 / Blanco 1496 / Alberto PRAT LACROUTS y Víctor ANELLO.
- 4. 2147-045-1-1/2013.- Cir.: VI, Sec.: G, QTa. 50; Mza.: 50-a, Parc.: 23 / Einsten 3068/Cledia TERLIZZI y RODRÍGUEZ o TERLIZZI de MACCIOCCO

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 5.620 / may. 18 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Avellaneda

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 1 del Partido de Avellaneda, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8º del Partido de Avellaneda, los días martes y jueves de 15:00 a 18:00 hs.

Expediente Nom. Cat. Domic. Titulares Domin. 2147-4-1-20/13 II-J-49A-7 Alte. Solier 6679, Wilde Osvaldo Moisés Prola. María Enriqueta Fontán, Notaria.

AUTO-QUEM S.A. Y SARANDÍ TÉCNICA S.A. Fusión por Absorción

POR 3 DÍAS - Auto-Quem S.A. y Sarandí Técnica S.A. s/Fusión por Absorción. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3° inciso de la Ley 19.550, se comunica que Auto-Quem S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26/09/1985 bajo el número 9431 del libro 101 tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Federico Lacroze 2563, Piso 2' Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sarandí Técnica S.A., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo N° 10836, Matrícula N° 25670, con sede social inscripta sita en Manuel Quintana 2454, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; han resuelto fusionarse con efectos al 1º de noviembre de 2016, mediante la absorción de Sarandí Técnica S.A. -la que se disuelve sin liquidarse- por parte de Auto-Quem S.A. -sociedad absorbente-B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a la fecha de cierre de los balances especiales al 31/07/16 es la siguiente: 1) Auto-Quem S.A. Activo: \$ 21.953.760,81; Pasivo: \$ 14.326.383,21. 2) Sarandí Técnica S.A. Activo: \$ 7.703.024,46; Pasivo: \$ 7.265.294,10. C) La sociedad incorporante Auto-Quem S.A., estrictamente como consecuencia de la fusión por absorción, aumentará su capital a la suma de \$144.114,14 y, dado que Auto-Quem S.A. posee ajustes de capital por la suma de \$ 2.475.427,88, cuya capitalización resolvió en el marco de la fusión, Auto-Quem S.A. aumentará su capital social en la suma total de \$ 2.619.000 (pesos dos millones seiscientos diecinueve mil) pasando de \$ 1.800.000 a 4.419.000 (pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil) y como consecuencia de ello, reformará el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil (\$ 4.419.000) representado por 4.419 (cuatro mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) por cada acción." D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 28/10/16 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron con fecha 14/11/16. Las oposiciones se recibirán en Azopardo 770, Piso 21, Oficina 2109, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Abogado.

Av. 95.095 / may. 18 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídicopolítico que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"AGRUPACIÓN VECINAL JOSÉ HERNÁNDEZ" del distrito de Gral. San Martín. AGRUPACIÓN MUNICIPAL "RAMALLO SOMOS TODOS" del distrito Ramallo. AGRUPACIÓN MUNICIPAL "TODOS POR LAS FLORES" del distrito Las Flores. AGUPACIÓN MUNICIPAL "8 DE ENERO" del distrito Carlos Casares

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

López Vara, Subdirector de Asesoramiento Legal, Estudios y Proyecots.

C.C. 5.828 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROQUE ESTEBAN ACOS-TA, YAMILA SOLANGE ACOSTA, HERNÁN ANDRÉS BARALE, WALTER ANDRÉS BARALE, SANDRA INÉS KAENEL, VÍCTOR HUGO RETAMOZO Y LEONARDO CARLOS GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente Nº 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de febrero de 2017.-... Resuelve... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres. ..., Roque Esteban Acosta.. Víctor Hugo Retamozo,..., Leonardo Carlos Gómez, Walter Javier Barale,... Hernán Andrés Barale y las Sras. ..., Sandra Inés Kaenel,..., Yamila Solange Acosta,..alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Notificar a los Sres. Roque Esteban Acosta,...Víctor Hugo Retamozo,.., Walter Javier Barale,..., Leonardo Carlos Gómez,... y Hernán Andrés Barale y a las Sras., Sandra Inés Kaenel,..., Yamila Solange Acosta,... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 2 de mayo de 2017.

C.C. 5.702 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA GRACIA BORG-HI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2017, en el Expediente Nº 2972-2807-2008-0-1, Ministerio de Salud, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de marzo de 2017.-... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar solidaria y patrimonialmente responsables a los señores ... María Gracia BORGHI, D.N.I. Nº 5.889.615, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley Nº 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7.764/71, T. O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularles cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total

de pesos seis mil cuatrocientos sesenta y uno con cuarenta centavos (\$ 6.461,40) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a ... María Gracia Borghi el cargo pecuniario que se les formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo esta-blecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoni (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 4 de mayo de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 5.703 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Jorge Gustavo REYNOSO D.N.I.: 13.741.408 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería v Casinos Decreto Nº 11/16 mediante la Disposición Nº 0512/16: "La Plata. 30 de noviembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319-27982/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN JORGE GUSTAVO REYNOSO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Jorge Gustavo REYNOSO (D.N.I. N° 13.741.408), según los hechos que da cuenta el Acta N° 050/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta No 050/16 consta que el día 11 de octubre de 2016 a las 03:00 hs., ante el señor Jefe Departamento Jorge Manuel YACOT se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" del señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Jorge Gustavo REYNOSO, atento que aproximadamente a las 02:50 hs., el causante se encontraba durmiendo en una máquina Tragamonedas en el sector de Planta Baja, es por ello que el Jefe de Sección Seguridad Interna Enrique BENÍTEZ procede a despertarlo y en forma agresiva el encartado comienza a proferir todo tipo de insultos al Jefe actuante, por tal motivo, es convocado el Oficial de Procedimientos Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Daniel SERRANO, quien lo conduce a la salida del establecimiento se lo identifica y se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería v Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.2 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución Nº 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Jefe de Sección Seguridad Interna Enrique BENÍTEZ, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 9 el señor Jefe Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución Nº 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASI-NOS DISPONE: ARTÍCULO 1º Aplicar al señor Jorge Gustavo REYNOSO (D.N.I. Nº 13.741.408), el Derecho de Exclusión por Dos (2) años para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 11 de octubre del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.2 de la Resolución Nº 1.853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre.- DISPOSICIÓN Nº: 0512/16. Fdo: Dr. CRISTIAN HUGO TIEDEMANN, DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS de la Provincia de Buenos Aires Decreto nº 11/16. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme los establece el art. 86 del Decreto 7.647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de febrero de 2017. Santiago Gourdy Allende, Director Provincial de Hipódromos y Casinos.

C.C. 5.647 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ D.N.I.: 37.610.155 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto Nº 11/16 mediante la Disposición Nº 0468/16: "LA PLATA, 25 de octubre de 2016. VISTO, el expediente Nº 2319 – 27623/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE – SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN LUCAS MILTON FERNÁNDEZ" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 37.610.155), según los hechos que da cuenta el Acta N° 049/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 049/16 consta que el día 01/10/2016 siendo las 16:50 horas, ante el señor

Jefe Departamento Eduardo SARALEGUI, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ, atento que aproximadamente a las 16:35 horas, el causante es visualizado en el primer nivel por el Supervisor Seguridad de Juego Ricardo GIROLMINI en momentos que deambulaba por las diferentes islas recolectando tickets, por tal motivo, vía Handy convoca al Jefe de Sección Seguridad Interna Oscar SOSA quien juntamente con el Oficial de Procedimientos Teniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Jesús PÉREZ, se entrevistan con el encartado en planta baja, lugar donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución No 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Supervisor de la División Seguridad de Juego Ricardo GIROLMINI, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 9 el señor Jefe de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 37.610.155); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 01 de octubre del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y dere-cho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN Nº: 0468/16 "Fdo: Dr. CRISTIAN HUGO TIEDEMANN, DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS de la Provincia de Buenos Aires Decreto nº 11/16.- Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme los establece el art. 86 del Decreto 7647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de febrero de 2017.- **Santiago** Gourdy Allende, Director Provincial de Hipódromos y Casinos.

C.C. 5.648 / may. 19 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera DIONICIA AYALA, cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la sección 26, Letra T, N° 44 del Cementerio de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 46.817

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc 2 g.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce.
- 2.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc. 2 h.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce.
 3.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc. 2 a.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO,
- Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce. 4.-2147-087-1-8/2012- I, C, Mz. 225, Pc. 7.- Guerrico 360- Ramallo- CORTAGERE-
- NA, José Florencio. 5.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz. 56, Pc. 5 e.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-
- RRINA, Alfredo Agustín Bartolo. 6.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz. 56, Pc. 3 a.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-
- RRINA, Alfredo Agustín Bartolo.-7.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz. 99, Pc. 2 d.- Rivadavia N° 169- Ramallo- GARCÍA
- REPETTO, José. 8.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz. 99, Pc. 2 b.- Rivadavia N° 169- Ramallo-GARCIA REPETTO. José.
- 9.- 2147-087-1-1/2014.- III, A, Mz. 39, Pc. 13.- Marinero Panno 429. Villa Ramallo.-MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 10.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, CH 10, Mz. 10 AS, Pc. 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.-PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 11.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, Qta. 10, Mz. 10 AS, Pc. 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.-PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 12.- 2147-087-1-11/2015- III, A, Frac. 2, Pc. 4.- Mitre N°545- Villa Ramallo- MOS-QUERA y VIDAL, María, Florentina, Manuel, Ángel, Luis, Esperanza, Alberto, Carmen y Eduardo; MOSQUERA y MOSQUERA, Carmen Beatriz, Isabel Angélica y Alicia Luján; y MOSQUERA, José.

- 13.- 2147-087-1-39/2015.- II, B, Ch. 9, Mz. 49, Pc. 14.- Ramallo.- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.
- 14.- 2147-087-1-5/2016- I, B, Mz. 95, Pc. 2 a.- Moreno N°1143- Ramallo- BERNAL, Gerardo. 15.- 2147-087-1-7/2016- III, A, Frac. 3, Pc. 8.- Pueyrredón N° 188- Villa Ramallo-ROZAS. Melguiades.-
- 16.-2147-087-1-14/2016-I, A, Mz. 46, Pc. 1.- Santa Fe N° 325- Ramallo- MARTÍNEZ, Ubaldo. 17.- 2147-087-1-27/2016- III, A, Mz. 72, Pc. 2.- 1 de Mayo N° 642, Villa Ramallo-TESONE y SANTANGELO, Hercilia, Rufina Elvira, Amelia, y Salvucia; LUCCHETTA y TESONE, Luis, Rosa María, Ursulina Angélica, Ernesto, Adelina Sara, Elena Victoria, Ricardo y Nélida Pierina; y LUCCHETTA, Luis.
- 18.- 2147-087-1-28/2016- II, B, Ch. 11, Mz. 98, Pc. 15.- Guerrico N° 614- Villa Ramallo- ACROFOAN S.A.
- 19.- 2147-087-1-29/2016- II, B, Ch. 10, Mz. 10 as, Pc. 4.- Valle de Oro-Villa Ramallo-PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNANDEZ, Ángel; y MARASCHIO, Teodoro Antonio.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 5.687 / may, 19 v. may, 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8º Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen Nº 249/251 de la Ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1-2147-113-1-4/2017 V, N, Mz. 64, Pc. 2, Ptda. 113-7.156.- Rivadavia N $^\circ$ 380 – Villa del Mar. Juan Alberto ROLA, Estela Evangelina BUSTOS, Carlos Daniel ROMERO, Juan Alberto ROLA (hijo), Gerardo Pedro ROLA, María Isabel ROMERO, Ciro René ANDRADA y Juan Antonio ROMERO.

2- 2147-113-1-5/2017 VI, M, Mz. 313, Pc. 40, Ptda. 113-32.699. Artigas No 1079 – Punta Alta. Marcos José PIETRASANTA y Rubén Néstor PIETRASANTA. Bettina M. Caporicci, Notaria.

C.C. 5.709 / may. 19 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

- 1) 2147-047-2-61/2010. Catastro: III-L-107-20; El Ombú 7503, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 2) 2147-047-5/2016. Catastro: II-O-31-26; 3 de Febrero 2064, San Andrés. Titular de Dominio: AGERSA SACIFA.
- 3) 2147-047-1/2012. Catastro: III-W-58-19; J. C. Paz 5943, Villa Libertad. Titular de Dominio: ROBELDO Luciano de Jesús-INZUA Manuel Antonio.
- 4) 2147-047-1/2017. Catastro: II-K-39-2; Bahía Blanca 4062, Villa Ballester. Titular de Dominio: ELIANTONIO Pascual.
 5) 2147-047-7/2016. Catastro: II-F-55-14; Av. Central 7821, José León Suárez. Titular
- de Dominio: CEPEDA Ramón Cesáreo.

 6) 2147-047-2/2012 Catastro: II-V-40-14 Biyadavia 3541 Billinghurst Titular de
- 6) 2147-047-2/2012. Catastro: II-V-40-14; Rivadavia 3541, Billinghurst. Titular de Dominio: SUSVIELA de NAVARRO VIOLA Carmen.
- 7) 2147-047-28/2011. Catastro: III-O-55-18; Lavalle 4979, Villa Bonich. Titular de Dominio: MATERA Fernando Horacio y SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "BENCICH HERMANOS". 8) 2147-047-2-50/2011.Catastro: III-L-111-20; El Ombú 6643, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 9) 2147-047-42/2010.Catastro: III-K-53-29; Iberá 7783, José León Suárez. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.
- 10) 2147-047-2-46/2011.Catastro: III-L-107-31; Los Pinares 5090, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 2147-047-2-39/2011.Catastro: III-L-109-19; El Ombú 7031, Loma Hermosa.
 Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
 2147-047-2-62/2010. Catastro: III-L-87-32; Las Petunias 5030, Loma Hermosa. Titular
- de Dominio: FINANCIERA NAMUR SOCIEDAD ANÓNIMA-DAREN SOCIEDAD ANÓNIMA. 13) 2147-047-2-21/2011.Catastro: III-R-56B-24; Belgrano 7275, Loma Hermosa.
- Titular de Dominio: RENESTO Félix S.A.
 14) 2147-047-6/2017. Catastro: III-Q-29-23; Rodríguez Peña 3499, Villa Bonich.
- Titular de Dominio: VÁZQUEZ Oscar Gabriel.
 15) 2147-047-44/2010. Catastro: V-E-14-1A; Vuelta de Obligado 5081, Villa Lynch. Titular de Dominio: HUDER Ambrosio
- Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. Liliana Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 5.783 / may. 19 v. may. 23

DORA HERMINIA PIAZZA DE FIGUEROA E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS – Azul. De conformidad con lo dispuesto en Art. 88 Inc. 4° de Ley 19.550, se hace saber que "Dora Herminia Piazza de Figueroa e Hijos S.A." con domicilio en Colón N° 963 de Azul, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Pcia. Bs. As. con fecha 30/05/2014 en la matrícula 125369 de Sociedades Comerciales; cuyo activo es de \$ 12.074.354,76 y pasivo es de \$ 277.091,66; por Asamblea Extraordinaria del

24/04/2017 aprobó la escisión, según balance especial de escisión de fecha 28/02/2017; destinando parte de su patrimonio a la constitución de 2 nuevas sociedades, a saber: a) Sociedad escisionaria denominada "Celina Figueroa S.A." con domicilio en Bolívar Nº 413 de Azul, Activo aportado: \$ 3.659.240, Pasivo pasado: \$ 0.- y b) sociedad denominada "La Carmita de Azul S.A." con domicilio en Av. Perón Nº 390 de Azul; Activo aportado: \$ 3.659.240, Pasivo pasado: \$ 0. Activos y Pasivos que permanecen en sociedad escindente "Dora Herminia Piazza de Figueroa e Hijos S.A.". Activo: \$ 5.000.254,74 y Pasivo: \$ 277.091,06. Derecho de oposición y reclamos de Ley en la sede social de la sociedad escindente, calle Colón 963 de Azul, dentro de los 15 días desde la última publicación del edicto. Ricardo José Scabuzzo. Notario.

Az. 71.333 / may. 19 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a EUGENIO, SEGUNDO y FRANCISCO PADIN y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 11 bis, División: 3°, Lotes: 32 y 34. Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaria de Cementerio Municipal. Avellaneda, 23 de marzo de 2017.

Av. 95.126

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza por un plazo de 15 días a MARÍA ROSA BARRAGÁN, NÉLIDA RAQUEL VICCHIO, URSULA MARGARITA MARTINENGO, MARÍA ALICIA BARRAGÁN, GRACIELA ESTER BARRAGÁN, ANA ANGÉLICA GALLO, ANA MARÍA BARRAGÁN, PATRICIA NOEMÍ BARRAGÁN y BEATRÍZ LUISA BARRAGÁN y/o deudos, a los efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 47, División: 3°, Lotes: 1 y 3. Asimismo, se emplaza a deudos de NICOLÁS VICCHIO y PABLO BARRAGAN a los efectos de retirar sus restos los cuales se encuentran alojados en dicha bóveda del Cementerio Municipal, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Subsecretaria de Cementerio Municipal. Sra. Silvia Graciela Cantero.

Av. 95.127

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución N° 111

La Plata, mayo 12 de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Art. 5º del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92) y por el inciso j) del Art. 20 de la Ley 5.109, lo dispuesto por el Decreto 13E/17 y por la Resolución Técnica N° 1, las previsiones de la Ley 14.086 y,

CONSIDERANDO:

- I.- Que se han recibido solicitudes de prórroga para concluir el trámite de reconocimiento de varias asociaciones políticas municipales y provinciales para poder participar en el proceso electoral en curso.
- II.- Que el artículo 1 de la Resolución Técnica N° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el B.O. el 3/III/97), establece que "...para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del partido o agrupación de que se trate, o bien formalizando una alianza transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario", por lo que el plazo para el reconocimiento vencería el 15 de mayo de 2017.
- III.- Que esta Junta siempre ha priorizado el principio de participación, que es rector en materia electoral, por lo que siempre opta por la solución que favorece al ejercicio de los derechos.
- Que a los efectos de garantizar la participación de las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para las elecciones convocadas para el 13 de agosto del corriente año (Decreto 13E/17), resulta prudente prorrogar con carácter excepcional, el plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 antes citada.
- IV.- Que esta Junta Electoral con fechas 5 de mayo de 2011, 30 de abril de 2013 y 8 de mayo de 2015, dictó las Resoluciones Técnicas N° 59, 82 y 98, respectivamente, por las cuales se estableció una prórroga para la fecha límite para la obtención del reconocimiento para participar en el acto eleccionario.

Que al igual que en los antecedentes citados, es indispensable contar con el tiempo materialmente necesario para procesar las fichas de afiliaciones recibidas en este Organismo, en plazos razonables para proceder al reconocimiento de partidos provinciales y agrupaciones municipales y la consiguiente habilitación para postular candidatos a cargos electivos en la provincia, en la presente elección, por lo que la entrega de las mismas debe tener una fecha anterior al límite expuesto.

V.- Que, es facultad de esta Junta Electoral adoptar todas las medidas y dictar las normas operativas que estime pertinentes a efectos de facilitar y garantizar el acto electoral. Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- 1°. Establecer, en forma excepcional, una prórroga para obtener el reconocimiento de aquellas asociaciones políticas que quieran participar en las elecciones convocadas por el Decreto 13/17 hasta el martes 30 de mayo de 2017.
- 2°. Establecer como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el miércoles 24 de mayo de 2017 a las 14:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo hasta la fecha establecida en el artículo 1° de la presente.
- días y en la página web de este Organismo. Hilda Kogan, Presidente. Eduardo Benjamín Grinberg, Vicepresidente. Eduardo Raúl Delbes, Vocal. Ana María Bourimborde, Vocal.

3°. Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3)

C.C. 5.881 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1.061/11 SCJBA), a partir del 12 de julio del año 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 1 al 200 del ex Juzgado de Menores número 3 Secretaría 5 tramitados entre los años 1973/1991 y del ex Juzgado de Menores 2 Secretaría 3 tramitados entre los años 1969/1986 los legajos del 1 al 150. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciese al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la Web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, 10 de mayo de 2017. Walter Mariano Rougier, Abogado Adscripto.

C.C. 5.862 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que el día 30 de junio de 2017 a las 11:00 hs. se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 507/17, setenta y nueve (79) libros encuadernados de Registros Analíticos Mensuales pertenecientes al Área Contaduría correspondientes a los años 1998 al 2004 inclusive, conforme art. 117 del Ac. 3397, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10.

Asimismo se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra ubicada en el entrepiso 2° del edificio sede de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, encontrándose las Áreas Contaduría y Despacho y Coordinación Técnica-Administrativa pertenecientes a la misma, sitas en calle 13 esquina 48, pisos 9° y 10 respectivamente, de la ciudad de La Plata, a disposición de los interesados a los fines de cualquier consulta.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 5.851 / may. 19 v. may. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Carestía Oscar Darío, Contador Público Matrícula Nº 253, Folio 187 C.P.C.E.C.A.B.A. comunica que por sucesión PUGLIESE DANIEL OSVALDO transfiere a Magri Hernán Maximiliano el establecimiento de Taller Mecánico sito en Florencio Varela 2552 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo. Oscar D. Carestía, Contador Público.

L.M. 97.623 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que se deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio de Autoservicio, sito en Raúl Scalabrini Ortiz 2443, Ramos Mejía realizada entre MEDRANO RICARDO DANIEL, con DNI 27.216.686, a Santillán Miriam Gisela, con DNI 30.569.275. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.607 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. TANCREDA NICOLÁS DNI 32.037.432 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Tancreda José DNI 27.576.191 Salón de Fiestas domicilio Comercial y Oposiciones Rep. Portugal

2156 Isidro Casanova La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.610 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ, domiciliado en España 2226, Olivos, Prov. Bs. As., DNI 13.886.890, transfiere al Sr. Gonzalo Canay, DNI 24.341.019 el Fondo de Comercio dedicado al rubro Kiosco que opera bajo el nombre Kiosco Paraná, ubicado en la calle Paraná 3804, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en dicha dirección.

S.I. 39.529 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que la Sra. HUANG QIAOPING, de nacionalidad china, DNI No 93.880.150 domiciliada en la calle Av. Peralta Ramos Nº 746/750 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del establecimiento del rubro alimentos minorista "Supermercado" sito en la calle Av. Peralta Ramos Nº 746/750 de la Ciudad de Mar del Plata Partido de General Puevrredón Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Xiong Lele, de nacionalidad china, DNI Nº 95.481.704, en su calidad de socio gerente del Grupo XXF S.R.L., con domicilio en la calle Av. Constitución Nº 5073, piso 2º Depto. 3° de la ciudad de Mar del Plata Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio de Garay Nº 1991 de la Ciudad de Mar del Plata Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. Paula Karina Urciuoli, Abogada. To X Fo 172 C.A.M.d.P To 60 Fo 954 C.F.A.M.d.P.

M.P. 34.134 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Tablada. DIAZ CRISTIAN, CUIT 20-33459327-5, transfiere fondo de comercio a Bustos Ricardo Maximiliano CUIT 20-33241485-3, rubro: Salón de Fiestas Infantiles (Partida 205404, Exp. 7817/12). Sito en Chiclana 543, Tablada, Partido de La Matanza. Reclamos de la Ley en el mismo.

L.M. 97.675 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Tapiales. TUESO, ARIEL EDUARDO DNI 24.430.888, transfiere a Porta, Vanesa Claudia DNI 27.258.708 fondo de Comercio Rubro Venta de flores, plantas y regalos. Ubicado en la calle Altolaguirre Nº 19 de Tapiales, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.635 / may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CLAUDIA TANAIRIS POLANCO CROUSSETT, D.N.I. 94.310.664, con domicilio en Alem 2348, piso 3°, Dto. "B", Mte. Gde. vende y transfiere el fondo de comercio dedicado al rubro Centro Cultural, denominado "Pequeño Caribe" sito en Anacleto Rojas 240, de Mte. Gde., libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Luciana Verónica Sangiorgio D.N.I 30.435.993, con domicilio en 12 de Octubre 2570, el Jagüel. Reclamos de Ley en Alem 2348, piso 3°, Dto. "B". Mte. Gde. Graciela Villalba, Abogada.

L.Z. 46.751 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Morón. TOSELLO ELISA ROSA, transfiere a Couget Natalia Gimena kiosco "La Fortuna" sito en Monseñor Solari 2235 de Morón. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Mn. 61.395 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Moreno. STELLA MARIS CARRERA CUIL 27-17564857-8, con domicilio en Almafuerte 1402, Fco. Álvarez, transfiere a Roxana Elizaberth Alfonso, CUIL 27-33312415-2, con domicilio en Cjal. Rosset 89, Moreno, el comercio de Pilates ubicado en la calle Cjal. Rosset 182, con expediente N° 4078-137483-C-13 y cuenta comercio N° 27-17564854-8. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.392 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Sr. GUSTAVO ARIEL RUFI-NO MONTAÑA comunica que cede perfumería y bazar sito en José María Paz Nº 1196 y Partido de Ituzaingó. Pcia Bs. As. a la Sra. Andrea Lorena Galeote y Reclamo de Ley en el mismo

Mn. 61.352 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. CRISTIAN ALEJANDRO KNI-TELL, transfiere a María Candelaria Mondini, agencia de Lotería de la Provincia de Bs. As., Legajo 700356, sita en Las Heras 13, Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.407 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. La Sra. HERRERA SOLAN-GE EVANGELINA CUIT 27.31670163-4 domiciliada en calle Conesa Nº 371 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Av. Balbin Nº 1727 en la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a Intersuper S.A. CUIT 30-71469425-8 domiciliada en la calle Julián Álvarez Nº 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

C.F. 30.660 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Caseros. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. JORGE FER-NANDO COMPAGNUCCI, argentino, soltero, D.N.I Nº 28.463.871, domicilio calle Suiza 2844, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Sra. Andrade Melissa, argentina, soltera, D.N.I. No 36.684.331, domicilio calle Patricios 285, P.B. 3, Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Comercio minorista del rubro textil ubicado en calle 3 de Febrero 2784, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Suiza 2844, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Jorge Fernando Compagnucci, D.N.I. Nº 28.463.871.

C.F. 30.613 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARTÍNEZ EMA ISABEL D.N.I. Nº 13.315.893 domicilio calle Juan José Paso Nº 1295 (2800) Zárate Bs. As. anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Viguera Miguel Néstor CUIT 20-28413132-1 con domicilio legal en calle Juan José Paso Nº 1295 (2800) Zárate Bs. As. destinado al rubro venta al por menor de accesorios y prendas de vestir y calzado ubicado en calle Félix Pagola Nº 864 Zárate Bs. As. Para reclamos en ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal Z-C. 83.299 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Haedo, ARANCIBIA MAMANI JUAN ALBERTO, DNI 93.104.764, transfiere a Quintana Medina Sergio Agustín, DNI 95.131.953, el fondo comercio del rubro 57-Verdulería, 58 Frutería, sito en Gdor. Emilio Castro 652, UF 1, de la localidad de Haedo, CP 1706, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.451 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Fanny Karina A. Argüello comunica que el 28/03/2016, MARIANO EUGENIO CIS-NEROS, vende el 100% de la fábrica sita en General Villegas Nº 1387 del Pdo. de Ituzangó Pcia. de Bs. As. dedicada a la fabricación de muebles y partes de muebles, con todos los componentes de la misma, a la firma Mari Mar Cocinas y Dormitorios S.R.L. Reclamos de Ley José Maria Casullo Nº 317 Of. 203 Morón Pcia. de Bs. As. Fanny Karina A. Arguello, Abogada.

Mn. 61.461 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Manuel B. Gonnet. La escribana Carmen D. Kjarsgaard Jesen, con domicilio en calle 46 Nº 646 de La Plata, comunica lo siguiente: MATÍAS NICOLÁS MIGORENA, domiciliado en calle 57 Nº 534 Depto. 3º de la Localidad de La Plata, transfiere el fondo de Comercio a Carolina Sonia Álvarez, domiciliada en calle 504 Nº 2766 de Gonnet, rubro venta al por menor de accesorios y alimentos para mascotas, peluquería canina sin cirugía y sin venta de medicamentos, sito en Diagonal 79 Nº 925 de la Localidad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Carolina Sonia Álvarez, Compradora.

L.P. 19.719 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social NOVIELLO CHRISTIAN DAMIÁN, CUIT: 20-28232797-0, con domicilio real Carlos Gardel Nº 1033, Haedo, Barrio el Palomar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta Semillas e Insumos Agropecuarios, sito en la calle Estanislao López Nº 915, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Semillas Noviello S.R.L, CUIT 30-71114701-9, domicilio real Carlos Gardel Nº 996, Haedo, Barrio El Palomar, bajo el Expediente de Habilitación 1815/10. Reclamo de Lev en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal

S.I. 39.589 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Junín. OSCAR HÉCTOR BENETTI DNI 4972107 transfiere a la comisión de fomento de Fortín Tiburcio Personería Jurídica 18715 con domicilio en Belgrano y Jujuy de Fortín Tiburcio, el Jardín de Infantes "Santa Teresita del Niño Jesús" DIPREGEP Nº 1822, sito en calle Sarmiento sin N° de Fortín Tiburcio Partido de Junín. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Francisco José Alzari-Abogado- CUIT 20-04973021-8.

Jn. 69. 517 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - V. Luzuriaga. HUANG SAIPING, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Don Bosco 4226. V. Luzuriaga a Liu Liping. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.734 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Moreno. Se avisa que ANA MARÍA AMO-ROSO con DNI 6.283.321, CUIT 27-06283321-7 y domicilio en Alberdi 1040 S.A. de Padua, Merlo anuncia la transferencia del comercio venta de ropa Muaa sito en planta baja local 22a Nine Shopping, a la Sra. Paola Lorena Jaimes DNI 22.195.918, CUIT 27-22195918-9 N° Expte. 163529-A-2015. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Mn. 61.480 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Haedo, CAMARGO MARÍA SOLEDAD transfiere a Di Croce Florencia Mariel Rubros: 92- Inst. de belleza. Asimilado: Rubros permitidos: Academia de Baile sito en Concordia 625 Haedo Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 61.482 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. TEXTIL MST S.R.L. transfiere a Meister S.R.L. la habitación de la Industria de Fabricación de Indumentaria Textil sito en la calle 26 María Asunta Nº 3465 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.346 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. Transferencia o Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867) MAXIMILIANO ALEJAN-DRO FOLLONIER domiciliado en Avda. 25 de Mayo Nº 656, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As., DNI 33.084.178, CUIT Nº 27- 33084178-3, cede y transfiere a María Laura Peralta, domiciliada en Avda. 25 de Mayo 662, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As., DNI Nº 30.194.282, CUIT Nº 27-30194382-8, un fondo de comercio de su propiedad dedicado al Rubro Kiosco, librería, regalería y venta de cigarrillos, que gira bajo el nombre de "I.M.M.", ubicado en la Avda. 25 de Mayo 656, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As. habilitado por Exped. Municipal Nº 140318, Cta. Cte. Nº 16.975. Reclamos de Ley en el domicilio de dicho comercio dentro del término legal. Eduardo Mario Gagliolo, Abogado.

Z-C. 83.303 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Plata. LEG-VAL S.A. CUIT 33-70809947-9 vende y transfiere Fondo de Comercio de Oficina Prestadora de Servicios Auxiliares Financieros con domicilios en calle 50 N° 643 y 56 N° 839 de esta ciudad a Mosquera Ricardo CUIT 23-12825667-9. Oposiciones de Ley en calle 56 N° 839 La Plata.

L.P. 18.838 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - José C. Paz. El señor MIGUEL ÁNGEL García DNI 10.495.177 cede y trasfiere servicios educativos del establecimiento educativo denominado "Colegio Niño Jesús" DIPREGEP 5095 nivel jardín de infantes con domicilio en la calle Iglesias Nº 1664 entre las calles Pasteur y Agrelo de José C. Paz y DIPREGEP 5213 Nivel Secundario (1º a 6º año) con domicilio en la calle Iglesias Nº 1836 entre las calles 11 de septiembre y Ugarteche de José C. Paz a la señora Iris Irene Gauto DNI 6.514.985. Reclamos en los mismos

S.M. 52.347 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 06/05/2017, XIAO XIUPI G, con domicilio en calle 42 Nº 3550 CUIT 27-94042377-0, vendió al señor Liu Tianshun, con domicilio real en calle 42 Nº 3550 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-95273069-0 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado Wang's ubicado en calle 42 Nº 3550 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nº 2815 de la Ciudad de Necochea.

Nc. 81.233 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se avisa que ELSA MARÍA PRADA, LE 693.499, CUIT 23-00693499-4, nacida el 2 de febrero de 1932, con domicilio en calle 34 Nº 840 de la ciudad de La Plata, transfiere a Tres de Oro S.A., con domicilio en Rivarola 111 Piso 1 Oficina 1 de CABA, CUIT 30-71149246-8, Fondo de Comercio de Complejo Deportivo, ubicado en calle 41 Nº 612 de la Ciudad de La Plata, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes calle 41 Nº 612 de la ciudad de La Plata. L.P. 19.916 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. MARÍA CRISTINA VARRO-NE, DNI 06.179.010, con domicilio Ameghino 522, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As., vende a Adriana Beatriz Cuello, DNI 21.535.939, con domicilio De los Reseros 1395, Ituzaingó, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, sito Int. Gral. Ricchieri 969, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Ss. As. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.348 / may. 19 v. may. 26

Convocatorias

P.R.O.A Sociedad Anónima - Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima- Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social calle 8 Nº 862 Piso 7 oficina "A" de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2) Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 LGS ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Destino del resultado ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración de la gestión realizada por los Directores ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
- 6) Retribución del Directorio ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
- 7) Consideración de la renuncia de la Directora Titular. 8) Fijar la cantidad de Directores y proceder a su designación. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley

19.550. Alfredo Martín Mendoza Peña, Abogado. L.P. 19.605 / may. 15 v. may. 19

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CHACRAS LA PRUDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el 31 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Manny 1372, Escobar, PBA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio por lo obrado desde el 29-12-2016 hasta la fecha.

- 3) Elección de nuevas autoridades por tres ejercicios.
- 4) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación del Art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de su decisión de asistir con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Martín Soto, Presidente

C.C. 30.654 / may. 15 v. may. 19

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 09-06-2017 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria:

- ORDEN DEL DÍA:
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 Explicación de los motivos por los que la asamblea
- Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.657 / may. 16 v. may. 22

MAGICAL FOREST S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 6 de junio de 2017. Asamblea Ordinaria: a las 12:00 y 13:00 hs. en primera y segunda convocatoria y a continuación asamblea extraordinaria a las 14:30 y 15:30 hs. en primera y segunda convocatoria. Ambas en el domicilio de calle Brown 2873 8vo piso, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización fuera del plazo legal.
 3) Consideración de los estados contables del ejerci-
- 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 6 cerrado al 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del directorio, determinación de la remuneración del mismo y tratamiento del remanente de resultados.
 - 5) Elección de nuevos directores titulares y suplentes. **Asamblea Extraordinaria:**
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 Dobtención de fondos necesarios y urgentes para concreción de obras pendientes: conexión externa para desagüe pluvial y cloacal; cancha de tenis, centro comercial y demás: aporte de dinero por los accionistas. venta

de lotes existentes a valores que se fijen o demás opcio-

nes a tratarse y aprobarse.

Nota: Para asistir Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L. 19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Diego Julián Vespa, Presidente Directorio.

M.P. 34.145 / may. 16 v. may. 22

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2017 a las 18:00 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término legal.

- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo por el término de 2 años.
- 5) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 2 años.
- 6) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.
- 7) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.
- 8) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2018.
- 9) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente. Armando Birra, Secretario.

Mn. 61.435 / may. 16 v. may. 22

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CONSEJO SUPERIOR

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2017 a las 9:00 horas en la Sede del Colegio de Distrito VIII, sito en calle Carlos Pellegrini Nº 755 de la Localidad de Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.
 - Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
- 4) Cuotas de inscripción en la matrícula y de ejercicio profesional (Art. 29 Inc. "1" Ley 10.321).
 - 5) Contribución GEO-FADA.
- 6) Consideración y resolución de la propuesta del Consejo Superior de fijar en veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) el Fondo destinado al otorgamiento de préstamos a los matriculados.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz v voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Conseio Superior v serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mavoría de votos (Art. 18 Lev 10.321). La Memoria y Balance y toda otra cuestión referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Javier A. Pereyra, Secretario. Felipe Rosace, Presidente.

L.P. 19.754 / may. 17 v. may. 19

DEPOFER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Depofer S.A., para el día 12 de junio de 2017 a las 18:00 hs., en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Cno. Gral. Belgrano esq. Rep. de Francia, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2.016.
 - 4) Distribución de Utilidades en su caso.
 - 5) Aprobación de la Gestión.
- 6) Fijación y elección de un Síndico Titular y uno suplente, término de su mandato.

7) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2016.

Notas: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones legales y estatutarias sobre el depósito de acciones a efectos de la concurrencia a la Asamblea. El Directorio. Carlos Gallego, Abogado.

Qs. 89.737 / may. 17 v. may. 23

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (En liquidación). Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de junio de 2017, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 8 N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
 - 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
 - 5) Remuneración de Liquidadores.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2017, inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2016. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz. Presidente D.N.I. 12.719.296

S.I. 39.653 / may. 18 v. may. 24

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - (En liquidación). Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de junio de 2017, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en la sede social sita en la calle 8 N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

2) Modificación de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo noveno del Estatuto Social. Reducción del número de Directores a cargo de la liquidación de la Sociedad y del número de Síndicos.

3) Designación de Director/es Titular/es y Suplente/s a cargo de la liquidación de la Sociedad e integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2017, inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2016. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente D.N.I 12.719.296

S.I. 39.655 / may. 18 v. may. 24

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida Nº 1078 de la Ciudad de Baradero, Partido

del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de enero de 2016.
 - 2) Remuneración del Directorio.
 - 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 10 de mayo de 2016. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

Z-C. 83.306 / may. 18 v. may. 24

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 9 de junio de 2017, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Documentación indicada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
 - 6) Consideración de los Resultados del Balance.
- 7) Fijación del número de directores y elección de los
- 8) Reconducción. Reforma Artículo Segundo del Estatuto Social.
- 9) Reforma de los Artículos Quinto y Noveno del Estatuto Social.
- 10) Consideración de la aprobación del Texto Reordenado del Estatuto Social. Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.671 / may. 18 v. may. 24

ALLUTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 12/06/2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en calle 217 Nº 397 de Lisandro Olmos, Pdo. de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C. correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016.
 - 2) Destino de los resultados.
 - 3) Gestión del Directorio y determinación de honorarios.
 - 4) Autorización a los Directores a efectos del Art. 273 L.S.C.
- 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
 - 6) Elección de sus integrantes.

Nota: Comunicar asistencia hasta el día 06/06/2017 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 19.925 / may. 19 v. may. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DEL ESTADO Y CONTRATADOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA.

POR 1 DÍA - Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Mutual Trabajadores del Estado y Contratados, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2017, a las 09:30 Hs, en la sede de la Mutual, Diagonal 80 Nº 576, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

- 2) Lectura y consideración de: Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/16.
- 3) Consideración del valor de la cuota societaria para sus distintas categorías. Consejo Directivo. Guillermo González, Presidente.

L.P. 19.929

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - ROCÍO CELESTE NEGUEIRA RIZOLI, D.N.I. Nº 35.989.716 con domicilio en 3 de Febrero, solicita Colegiación 3430 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 Nº 1836 de San Martín. José Maria Sacco (Presidente).

L.P. 19.903

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad ASENCIO KARIN, CABALLERO Reg. 3457 de Necochea 4035 y ELIZABETH NAVA Reg. 3558 de 11 de setiembre 3046 todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido

G.P. 94.500 / may, 19 v. may, 22

COLEGIO DE MARTJLLEROS CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

(Secretario General).

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: NATALIA ROMINA ARIAS de Buenos Aires 1863, SILVIA CRISTINA DUBRAVCE de Bolívar 3774; LEONARDO ALBERTO LENCINA de Marcos Sastre 936. Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.501

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - JORGE HORACIO ALBARRACÍN, domiciliado en 19 Nº 234 de City Bell, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 Nº 533 de La Plata. La Plata, 8 de mayo de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 19.990

Sociedades

JUAN LEONCIO IRIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 5-5-17: a) Prórroga por 49 años el plazo de duración de la sociedad. b) Reforma artículos 1 y 2. c) Sede social: Ruta Provincial 86 Nº 4155 Ciudad y Partido de Necochea. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.831

RD FUTURO DESARROLLOS EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 2 R.L.M. 1) Gabriel David Alderete argentino, nacido el 15/08/1979, empresario, DNI Nº 24.494.645, CUIT 20-27494645-9, domiciliado en 80 y 12 bis s/n, Villa Elvira, La Plata, P.B.A, soltero, hijo de Juan Carlos Alderete y Mónica Susana Carnicero y Victoria Soledad Barrionuevo, argentina, nacida el 18/12/1987, comerciante, DNI Nº 39.150.474, CUIT 27-39150474-7, domiciliada en 124 Nº 2218, Ciudad y Partido de Berisso, P.B.A, soltera, hija de Oscar Alberto Barrionuevo y María del Carmen Fernández. 2) 20/03/2017. 3) RD Futuro Desarrollos Empresariales S.A. 4) 38 N° 829, Dpto. 7, Piso "A", Ciudad y Partido de La Plata, P.B.A, 5) Por sí o 3ros.: Comerciales: fabricación, elaboración, compra venta de pan, demás productos de panadería, pastelería, confitería, bombonería y almacén. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico, toda clase de artículos y productos, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, consignación, distribución; organización de servicios de lunch, catering, fiestas, actividades gastronómicas en general, a instituciones públicas o privadas. Exportación o importación. Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, de vehículo de tracción mecánica en general. artículos de electricidad, electrónicos de cualquier tipo, repuestos y accesorios en general, nacionales e importados, nuevos o usados, y reparación de vehículos automotores y service en general. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, en todas sus etapas, cría, mestización, ganaderos, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos. hiemación, venta de hacienda y ganado. Industriales: fabricación, transformación, producción, extracción, explotación de materias primas, art. relacionados, distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación, consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano, animal, cereales, oleaginosos; producción, multiplicación de semillas y venta; operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Servicios: Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en Gral. Transportes: Transporte de cargas por cuenta propia o de terceros. Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, reforma, reparación, de viviendas, obras civiles y viales. Consultora: Brindar cursos. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, calidad, tecnología, y recursos humanos. Preparar bases, condiciones para licitaciones, concursos públicos. privados Inmobiliaria: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral. Financiera: Se excluyen todas aquellas comprendidas en la Ley 21.526. Representaciones y Mandatos: Actividades de comercialización, corretaje, ejercicio de representaciones en gral., deportivas, artísticas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en gral., nacionales e internacionales. Aceptar cesiones de inmuebles, adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, inclusive con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbre. Asociarse a terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante constitución de sociedades, participación en sociedades, celebración de contratos de U.T.E., colaboración empresaria y contratos asociativos, de carácter privado, público, en el país o en el exterior. Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales, privados, nacionales, extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. Aceptar, otorgar y hacer mandatos, donaciones. 6) 99 años. 7) 100.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente-Director Titular: Gabriel David Alderete. Directora suplente: Victoria Soledad Barrionuevo. 9) Pres. Fisc.: 55 LGS. 10) 31/07. Gabriel E. Toscani. CNP.

L.P. 17.662

ADHESIVOS Y SELLADORES PERGAMINO

POR 1 DÍA - Por Escritura Nº 31 del 21/03/2017, Registro 8 de Pergamino. 1) Accionistas: Mario José Turin, Documento Nacional de Identidad número 20.017.157, C.U.I.T. 20-20017157-9, nacido el 18 de marzo de 1968 argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Julia María Acuña, domiciliado en Estrada número 532, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; y Julia María Acuña, Documento Nacional de Identidad número 24.329.932, C.U.I.T. 27-24329932-8, nacida el 20 de marzo de 1975, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario José Turin, domiciliada en Estrada número 532, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.2) Denominación: "Adhesivos y Selladores Pergamino S.A. 3) Domicilio social en Jurisdicción del Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, sede social en calle Estrada Nº 532, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 4) Duración: 99 años.- 5) Obieto social: Por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, y cualquier otra manera de adquirir y/o transferir, dedicarse a la comercialización, distribución, representación, exportación e importación de adhesivos, colas, gomas, pegamentos, selladores, siliconas, impermeabilizantes, trabas anaeróbicas, resinas líquidas, cianoacrilatos, poliuretanos, silanos, lubricantes y antiengranes, resinas epoxi, activadores y aceleradores para adhesivos, limpiadores de adhesivos, fijadores, compuestos antidesgaste, formadores de juntas, recubrimientos, desmoldantes, cintas burletes selladoras, instrumental aplicador de adhesivos y selladores, insumos para doble vidriado hermético, herramientas y maquinarias para vidrieros y carpintería de aluminio. Asimismo, de todo tipo de insumos y accesorios de ferretería. B) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los afectados al Régimen de Propiedad Horizontal y/o cualquier otra modalidad contractual, ya sean construidos y/o a construirse; la administración y urbanización de lotes e inmuebles; la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante el fraccionamiento y enajenación de lotes, la construcción y reparación de inmuebles y/o edificios, propios o de terceros, con facultades para grayar, intermediar, mediante las figuras jurídicas admitidas por la legislación argentina, incluso el leasing, el fideicomiso, y la locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, así como la constitución de derechos reales o personales por medio de cualquier acto jurídico. C) Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. capitales y empresas comerciales o de servicios que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social. D) Financieras: El otorgamiento y la obtención de préstamos con o sin garantías reales o personales, bajo diversos sistemas de amortización de intereses, para múltiples destinos, con bancos, sociedades y demás personas jurídicas y físicas de la República Argentina o del exterior, constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real o personal de garantía, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, valores mobiliarios. La compraventa y negociación de títulos de crédito, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos y privados, y todo otro producto financiero. Adquirir y enajenar bienes mediante el sistema de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dentro de las limitaciones de la Ley General de Sociedades. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y legislación complementaria, ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- E) Integración de Fideicomisos: La sociedad podrá constituir e integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria.-Para el cumplimiento de su obieto la sociedad tiene plena capacidad iurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y eiercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio con el nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares e igual número o menor de

suplentes. Duración: 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo

de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio Actual: Presidente Mario José Turin, y Directora Suplente Julia María Acuña. Escribano Patricio Tomás Street.

L.P. 17.616

WILD CROW SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 34 del 21/03/17, Esc. Christian A. Spagnolo, LP. Socios: Walter Alejandro Borges, arg., nac. 13/11/1961, DNI 14.575.920, CUIT 20-14575920-0. empleado, cas 1º nup. c/ Itatí Fabiana Tareloi, dom. calle Pavón nº 2501, 1º A, CABA y Ricardo Fermín Bravo, arg., nac. 26/10/1971, DNI 22.353.878, CUIT 23-22353878-9, empleado, solt, hijo de Antonio Bravo y de Raquel Farias, dom. Arenales 9 nº 3351, Merlo. 1) "Wild Crow Security S.A." 2) Prov. Bs. As., dom. soc. Garibaldi, número 2.619 Lomas de Zamora. 3) 99 años desde inscrip. 4) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: Escolta y protección de personas; vigilancia y protección de bienes; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, todo conforme a la Ley Número 12.297 de prestadoras de servicio de seguridad privada, texto actualizado con las modificaciones de las Leyes 12.381 y 12.874. 5) Cap. Soc. \$ 100.000 div. en 10.000 acc. al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de \$ 10 valor nom. clu y clu a 1 voto por acc. 6) Directorio e/1 mín. de 1 y máx. 5 direc., dur. 3 ejerc. 7) La fiscalizo será ejercida por los Art. 55 y 284 Ley General de Sociedades. 8) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Primer directorio: Presidente: Walter Alejandro Borges; Dir. Supl.: Ricardo Fermín Bravo. Escrib. Christian A. Spagnolo.

L.P. 17.619

TRANSPORTE ISIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 29/11/16 cambia la denominación por Transporte Ganesha S.R.L. Ref. Art. 1. Eduardo Molinelli Notario.

L.P. 17.625

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N.165 del 6/12/2016 y de acuerdo lo resuelto por la reunión de directorio Nº 2506 de la misma fecha, dicho cuerpo ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Fonseca de Mendonça Lima, brasileño, Pasaporte Brasilero N. FL047861 CUIT Nº 20-94207365-9, Vicepresidente: Sergio Damián Faifman, argentino, DNI 23.768.468, CUIT Nº 20-23768468-1, Directores Titulares: Eduardo Blake, argentino, DN10.650.257, CUIT Nº 2310650257-9, Dardo Ariel Damiano, argentino, DNI 16.712.761, CUIT No 2016712761-5, Marcos Isabelino Gradin, argentino, DNI 22.653.372, CUIT Nº 2322653372-9 Y Gerardo Oscar Diez, argentino, DNI 18.482.039CUIT N° 2018482039-1; Directores Suplentes: Damián Ariel Caniglia, argentino, DNI 24.458.376, CUIT Nº 20-24458376-9 y Gustavo Daniel Romera argentino, DNI.10.901.132 CUIT Nº 20-10901132-1 todos con domicilio. Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El especial en calle Reconquista 1088, Piso 7 de la ciudad Directorio. Lisandro Sandoval, Abogado.

L.P. 17.651

TATITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2010 el Señor Guillermo Alfredo Terrera (h) DNI

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 19 DE MAYO DE 2017 PÁGINA 3827

30.530.469 con domicilio en Dr. Ortiz N° 343 de la localidad de General Belgrano, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., cedió Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas sociales del capital que tiene en la sociedad Tatita S.R.L. a favor de Cristian Coria D.N.I. 25.115.919 con domicilio en Campo "La Matera", Cuartel Tercero de la localidad de Fco. A. Berra, Partido de San Miguel del Mont, Prov. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: Cristian Coria DNI 25.115.919 cuenta con 13.500 cuotas sociales de \$ 1. valor nominal cada una y Guillermo Alfredo Terrera (p) DNI 5.082.938 cuenta con 1500 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, completando de esta manera el 100% del capital social. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 17.717

EVOHE INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edic. compl. Ejercicio social cierra 30/9. Contador Público, Juan I. Fusé.

L.P. 17.720

CRAFTMASTERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato del 23/03/2017: Cristian Javier Amighini, DNI 22.859.985, CUIT 23-22859985-9, argentino, nacido 19/09/72, soltero, arquitecto, domiciliado en Av. Mitre 262, localidad Villa Martelli, partido Vicente López, prov. Bs. As. y Adrián David Amighini, DNI 22.101.352, CUIT 20-22101352-3, argentino, nacido 16/04/71, soltero, ingeniero civil, domiciliado en calle Perú 147, piso 2°, depto. B, localidad Acassuso, partido San Isidro, prov. Bs. As., ambos hijos de Antonio David Amighini y de Susana María Rama Fernández: 1) Craftmasters S.R.L. 2) 99 años desde inscripción ante Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Comercial: producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización v/o distribución de mercaderías. materiales, insumos, maguinarias, herramientas y toda otra pieza o elemento vinculado con la industria de la construcción y de la decoración; (b) Construcción: y administración de todo tipo de obras, de carácter público o privado, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, y/o de cualquier otro tipo; construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, estén o no bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro trabajo del ramo de construcción, incluyendo también demolición, refacción, reciclado; (C) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, alquiler, y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; desarrollo de emprendimientos inmobiliarios de cualquier característica: (d) Inversora: a través del aporte de capital de empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Las actividades que así lo requieran serán eiercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin. la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves o por este contrato. 4) \$ 40.000. dividido en 40000 cuotas de \$1 v/n c/u y un voto por cuota. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indefinido. 6) Fiscalización a cargo de los socios, conf. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. Cristian Javier Amighini y Adrián Davro Amighini suscriben 20.000 cuotas cada uno e integran el 25%. Sede social: Av. Mitre 262, localidad Villa Martelli, partido Vicente López, Prov. Bs. As. Gerente: Cristian Javier Amighini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social fijada. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 17.721

3 SESENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 13/2/17 se ratificó todo lo resuelto por instrumento privado del 14/11/16 en donde renuncia Gerente Antonio José Rivarola y asume Gustavo Daniel Curk, DNI 21.485.960, por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social que se traslada a Roma 351 Piso 2, Localidad La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 17.726

MAIR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/6/09 renuncian Presidente Bernardo Berro Sagarna y Directora Suplente Martha Angélica Isabel Ramírez, asumiendo Fernando Álvaro González Montalvo DNI 10.196.399 y Álvaro González Montalvo DNI 29.319.641, respectivamente. Por Asamblea del 4/8/14 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos: Presidente Carlos Martín Lufrano DNI 23.076.476 y Director Suplente Ramiro González Montalvo DNI 31.423.257. Por Asamblea del 22/4/16 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Ramiro González Montalvo DNI 31.423.257 y Director Suplente Tomás González Montalvo DNI 35.729.515. Todos los directores fueron electos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en Chacabuco 511, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 17.727

DISEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/10/2016 se designa Presidente: Juan José Di Meglio, CUIT 20-06612038-5, Director Suplente: Juan José Di Meglio (h), CUIT 20-26648678-3, ambos dom.: Bermejo N° 1937, Mar del Plata; ambos de la Prov. de Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.728

PULTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 17 (27/3/17). Agustín Cilia, 13/8/89, DNI 34.433.700, Ing. Agrón, Olavarría 104 Salto; y Santiago Nolesi, 1/8/90, DNI 35.237.419, estud., Dardo Lafalce 105 Salto, ambos arg., solt. "Pul Tec S.R.L." Olavarría 104 Ciu. y Pdo. Salto, Bs. As. Dur. 50 des. 27/3/17. Obj.: Servicios: Labores culturales agrícolas; activ.de pulveriz., desinfec., fumigación, siembra, abono y fertiliz. aéreas y terrestres; cosecha; movim.de tierra; forest. y reforest. Tala de montes. Extrac.de leña; instal. y montaje de equipos de riego y transp.de cargas, con maquin.y/o automot. propios o de terceros. Agropecuaria: Compra, arrendam., administ. y vta. de establec. rurales, su explot. en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, horticultura, granjas, apilcultura, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realiz.de toda cultivos, plantac. y multiplic.de semillas; reprod.; cría, prepar., engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina y porcina; compra, vta., export. e import. de los mismos, sus frutos y/o de los derivados de ellos. Comercial: Compra, vta., acopio, import., export., consign. y distrib., ejerc. de represent., comiso y mandatos, instal.de depósitos, ferias referentes a prod. originados en la realiz. del obj. agropec., sus subprod. y derivados, elaborados, semielab. o naturales. Acopio, compra, vta., import., export., consigno y distrib. de semillas, cereales y oleaginosas y todo fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, prod. agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquin. de uso agrícola o industrial; así también automotores. Inmobiliaria: Compra, vta, permuta, cesión, arrend., administ. y/o subdiv.de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso oper. compren. en la ley de PH; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, sean s/bs propios o de terceros y ejercer acc. reales y posesorias pertinentes. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Cap. \$ 100.000. Adm. Gte. Agustín Cilia, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/1. Contador Público Nacional, Carlos Lupardo.

L.P. 17.732

AVENTRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 18/10/2016 se cambió de sede social a calle Av., San Martín Nº 1050, ciudad y partido de Tres Arroyos, Prov. Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.729

BULONSAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 32 (23/3/17). Ricardo Fabio Berghella, Ing. civil, 8/3/66, div., DNI 17.484.147, Libertad

779 Salto; Ricardo Pablo Karaman, consultor de Sist., 10/9/63, cas., DNI 16.657.439, Beruti 167 Salto; y Mariano Cagnone, kinesiólogo, 13/12/89, solt., DNI 34.781.752, Piedras 1049 Salto, todos arg. "Bulonsal S.R.L." Libertad 779 Ciu. y Pdo. Salto, Bs. As. Dur. 50 des. 23/3/17. Obj.: Comercial: Compra, vta., comercializ., financ., represent., comisión, consig., licencias, locación, desarrollo, asesor., instal., fabric., reparac., manten., permuta, import., export. y distrib. de art. y máquinas de ferretería, bazar, menaje y pinturería, sus repuestos y acc.; art. de electricidad, sus repuestos y acc.; art. de metal, plástico, goma; art. de deporte y camping; art. de ferretería industrial, en especial bulones, tornillos, herramientas, maguin, y repuestos de automotores; art. de jardinería, sus repuestos y acc.; mater. p/ la construc., sus acc., sanitarios, puertas, portones, alambres y prod. y subprod.; fracciono de materiales y prod. p/la construc. Transp. de estos bs en el país o en el extranjero, por medios propios, arrendados o por cualquier vía. Constructora: Desarrollo, planeamiento, construc. y refacc. de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proyec. inmobiliarios y edificios. Efectuar refacciones, restaurac., construc. nuevas y desarrollo, planeam. y construc. de obras viales, pavimentac., apertura de caminos y reparac. Industrial: Tornería y matricería. Fabric. de moldes, matrices, herramientas y acc. utilizados en la elabor, v transform, de todo tipo de vidrios v cristales. Produc. de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería en general, en forma. individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Inmobiliaria: Adquisic.,vta, locación, sublocación y/o permuta de bs inmuebles urbanos y rurales, compra vta. de terrenos y su subdivisión, fraccion de tierras, urbaniz, con fines de explot., renta o enajen., inclusive por el rég. de PH. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 120.000. Adm. Gte. Ricardo P. Karaman, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Contador Público Nacional, Carlos Lupardo.

L.P. 17.733

PLANETA TOMATE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 31 del 17/2/2017. Sede Social: Zapiola N $^\circ$ 176, loc. San Juan Bautista, Pdo. Fcio. Varela, Bs. As. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 17.740

J.L.D. S.A.

POR 1 DÍA - Por asamb. Gral. extraord. del 15/02/2017, se cambió la sede social a España 478, Capilla del Señor, pdo., Exaltación de la Cruz Bs. As. Dra. María M. Gelitti. Abogada.

L.P. 17.741

ESQUINAONCE JMBMOB S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se comunica con relación al domicilio social de "Esquinaonce JMBMOB S.R.L.", que el mismo se encuentra sito en diagonal 74 Nº 1596 esq. 11 de La Plata, Bs. As., y no en calle 53 Nº 1395 Piso 4to. Dto. "B" de La Plata, Bs. As., como por error se publicó. Francisco Julián de Rodrigo, Contador Público.

L.P. 17.744

BAUDAGNA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Núm. 441, pasada al folio 1376 ante el registro de CABA Nº 1500 el 30/11/2016 se resolvió un Cambio de Jurisdicción a la Prov. de Bs. As. Designación de Administradores y Reforma del artículo 1° del Estatuto Social. De la ciudad que gira en plaza bajo el nombre de Baudagna S.A. Se modifica el domicilio legal de la sociedad de la calle Ecuador 685, PB, Of. 9 de CABA a la calle Berro 302 de la ciudad y Pdo. de Roque Pérez, Prov. de Bs. As. Artículo Primero: la sociedad se denomina Baudagna S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Podrá instalar agencia, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Directorio: Presidente: Juan Carlos Baudagna, arg., casado en 1ras. nup. con Patricia Noemí Giorgini, comerciante DNI 17.648.186, nacido el 30/12/65 con domicilio en San Martín 286 de la ciudad v Pdo. de Roque Pérez, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Pablo Baudagna, arg., soltero, comerciante. DNI

23.338.051, nacido el 10/11/76 con domicilio en Alberti 1066 de la ciudad y Pdo. de Roque Pérez, Prov. de Bs. As. Ana María Vladez, Escribana.

L.P. 17.749

PRESTOSERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta asamblea 28/01/17 se designa como socios gerentes de Prestoservice S.R.L. 30-71215829-4 Frias 113, Chivilcoy -b- al socio Adrián Claudio Pastorino, DNI 20.636.534 y socia María del Carmen Savelloni DNI 13.023.621, por el término dos años. Carlos A. Fernández, Contador Público.

Jn. 69.287

NNONABO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario. 1) Fecha de Instrumento complementario: 22/02/17. 2) Segovia Patricia Alejandra, con DNI Nº 17.736.314, fecha de nacimiento 02/05/1966. Aldo F. Dambolena, Contador Público.

Mn. 60.883

VAMTRANS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria de fecha 22/03/2017 se modifica la denominación social por Logística Amori Sociedad De Responsabilidad Limitada. Se modifica Art. 1 del estatuto. Silvana Ottaviano, Contadora Pública.

S.N. 74.186

FERELITO ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Doña Elizaincin Ana María DNI 17.556.992, C.U.I.T. N° 27-17556992-3, Argentina, nacido el 7 de Octubre de 1965, edad de cincuenta y un años (51), de profesión Docente, Casada, con domicilio en la calle San Martin Nro. 964, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Doña Tomaro Paola Romina, DNI 26.721.829, C.U.I.T. N° 27-26721829-9, Argentina, nacido el 6 de Noviembre de 1978, edad treinta y ocho años (38), de profesión Docente, Soltera, con domicilio en la Avenida Eva Perón Nro. 4555, de la Ciudad de Florencio Varela, partido Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires; Don Fernández Santos Adrián Esteban DNI 26.505.142, C.U.I.T. N° 20-26505142-2, Argentino, nacido 01 de noviembre de 1977, edad treinta y nueve años (39), de profesión Docente, Soltero, con domicilio en la calle Camino General Belgrano Nro. 4875, de la ciudad de Villa la Florida, partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires y Don Fernández Santos Patricio Eduardo DNI 22.213.258, C.U.I.T. N° 20-22213258-2, Argentino, nacido el 29 de Marzo de 1971, edad de cuarenta y cinco años (45), de profesión Ingeniero, Casado, con domicilio en la calle San Martin Nro. 964, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 2) 20/02/2017. 3) Ferelito Asociados S.R.L. 4) Camino General Belgrano 4875, Villa La Florida, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno de productos del ramo de alimentación. 6) 99 años. 7) \$ 50.000,00. 8) Gerente Fernández Santos Adrián Esteban. 9) Fiscalización: Socios no Gerentes, Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/12. Dra. Mónica Viviana Giulidoro, Contadora Pública.

Av. 95.059

LOBERAZ S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Loberaz S.A., dom. Planta General Savio, Partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Ord. N° 59 del 29/11/2016, se designó nuevo directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Luis María Quintana, DNI 12.028.551, ingeniero, c/dom. Ameghino 27, piso 2, CUIT 20-12028551-4; Vicepresidente: Eduardo Américo Fió, DNI 7.691.211, técnico, c/dom. Lavalle 90, CUIT 20-07691211-5; y Director Suplente: Eduardo Luján Bernard, DNI. 8.364.781, empleado, c/dom. Maipú 728, CUIL 20-08364781-8; todos vecinos de San Nicolás de los Arroyos, prov. Bs. As., argentinos; Durac. 3 Ejerc. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.187

CHEN LAN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Nº 317 del 28 de octubre de 2016, Chen Quinli, chino, mayor de edad, casado con Chen Huirong, comerciante, DNI Nº 94.007.893, C.U.I.T. 20-94007893-9, domiciliado en calle Avenida Arias No 2141 de Bahía Blanca, Chen Lan, china, mayor de edad, soltera, comerciante, hija de Chen Yi Qin y de Huang Yun Yu, DNI 95.290.207, C.U.I.L. Nº 27-95290207-0, domiciliada en calle Avenida Arias N° 2141 de Bahía Blanca, han constituido "Chen Lan S.A." con domicilio en Avenida Arias nro. 2141 la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante el establecimiento y funcionamiento integral de mercados, supermercados almacenes y demás tipos de explotación comercial: comprar, vender, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados sean los productos propios o de terceros. Bebidas con y sin alcohol, jugos vinos licores, productos derivados de harinas y toda la industria panadera. Artículos de librería, juguetería, material didáctico artículos de kiosco. Indumentaria de todo tipo, ropa blanca y para el hogar, calzado. b) Compra venta y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Participar en todo tipo de Licitaciones Públicas o Privadas concursos y demás mecanismos de selección, contratación o concesión de todo tipo de obras, trabajos y contratos públicos o privados vinculados a la actividad de supermercados. A tal fin podrá inscribirse como proveedor del Estado Nacional o de las provincias o de las municipalidades; d) La sociedad podrá, asimismo, para un mejor y adecuado cumplimiento de su objetivo social, constituir, adquirir, integrar como asociada o en otra forma, directamente o con terceros o con sociedades filiales, sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier naturaleza. Estas actividades podrán ser realizadas con recursos propios o de terceros y en todo el territorio nacional o del extranjero. e) Fabricación, elaboración de toda clase de productos alimenticios. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A" de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Chen Qinli, suscribe siete mil (7.000) acciones ordinarias, normativas no endosables, clase "A", de cinco votos y de diez pesos de valor nominal cada una o sea la cantidad de setenta mil pesos (\$ 70.000), e integra en este el veinticinco por ciento (25 %) o sea diecisiete mil quinientos pesos (\$17.500), comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor de dos años; Chen Lan, suscribe tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco votos y de diez pesos de valor nominal cada una o sea la cantidad de treinta mil pesos (\$ 30,000), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) o sea siete mil quinientos pesos (\$ 7.500), comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en un término no mayor de dos años. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres eiercicios. El nombre de los miembros es el siguiente: Presidente: Chen Qinli; Director suplente: Chen Lan. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas en los término del Art. 55 y 284 de la L.S. La representación legal la ejerce el presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31de mayo de cada año. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde su inscripción registral.

B.B. 56.628

CENTRO DE OJOS LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 48438. Legajo 88094, año 1997. La totalidad de accionistas, por Acta de Asamblea

Extraordinaria número 30, de fecha 20 de marzo del 2017, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Enrique del Valle Iberlucea 3075, de Lanús - C.P. B 1824 Cto. Autorizados: Escribana Amelia Susana Lueiro y/ o Raúl Adolfo Sobrino.

L.Z. 46.002

V-AMOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura 69 del 16/03/2017, Not. Federico Hernán Díaz Falocco. Reg. 413 LA Plata. 2) "V-AMOS Sociedad Anónima". 3) Socios: Francisco Alejandro Montone, arg, nac. 3/9/92, DNI 37.102.173, CUIT 20-37102173-7, soltero, hijo de Alejandro Roberto Montone y Claudia Nelly Fromigue, comerciante, domicilio 15 Nº 685 La Plata; Alejandro Roberto Montone, arg, nac. 22/10/61, DNI 14.723.554, CUIT 20-14723554-3, abogado, casado 2º nupc. María Florencia Grau, domicilio 138 esq. 476 bis Gorina, La Plata; 4) 99 años desde su constitución. 5) Domicilio Social: Calle 48 N° 1094 Cdad. y Ptdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 6) Objeto: Constructora e inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, fideicomisos inmobiliarios, y todo servicio v actividad vinculado con la construcción: obras de arquitectura, ingeniería, mecánica y/o electromecánica; compraventa de materiales afines y metalúrgicos; Servicios: trabajos de publicidad y marketing, imprenta papelería y computación, provisión de materiales, insumos y componentes; Importación exportación: todo tipo de mercaderías, materias primas; Servicios de cocheras: administrar, armar, locar lugares guarda coches, cocheras o similar, alquilarlas por hora, día o plazos superiores. No se incluyen actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que requiera el concurso del ahorro público. 7) \$ 100.000; 100 acciones \$ 1000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. 8) Alejandro Roberto Montone: Presidente; Francisco Alejandro Montone: director Suplente, tres ejercicios. 9) Fiscalización: realizada por socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: 30/05 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 17.833

ROJAS, SINCLAIR & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 8/11/16. Se acepta la Renuncia de Sabrina Noelia Fuentes y María Esther Purificación Fernández. Presidente: Lucas Benedetto, argentino, 7/10/75, DNI 24.586.638, soltero, empleado, domicilio Pichincha 181, PB, Dpto. 1°, Rosario, prov. Santa Fe. Director Suplente: German Miguel Bittenbinder, argentino, 8/11/90, DNI 35.367.979, soltero, empleado domicilio Cerrito 1040, 10° Dpto. "A", CABA. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 60.878

CAMUZZI GAS INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Direc. y Asambl. Gral. Ord. del 19/10/2016 se aceptó las renuncias de Carolina Susana Curzi, María Constanza Martella y Luis Alberto Baruki Gonzalez y se designó Unánim. aut. y distrib. cargos: Directores Suplentes a Alejandro Macfarlane, Alfredo Enrique Pochintesta y Jorge Enrique Parrella. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 17.865

ABAGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 20 de marzo de 2017 se fijó en uno el numero de directores titulares y suplentes, eligiéndose el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente, Roberto Oscar Garritano; Director Suplente, Cecilia Julieta Palma. Lisandro P. Marchionni, Notario.

L.P. 17.864

ANTONIO A. VAZQUEZ E HIJOS S.A.C.E I.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 1/11/16. 2) Renuncia Vicepresidente Sr. Santiago Andrés Vázquez. 3) designa: Presidente: José Antonio Vázquez, DNI PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 19 DE MAYO DE 2017 PÁGINA 3829

8.574.709; Vicepresidente: Raúl Gustavo Vázquez DNI 12.386.298 y Dtor. Suplente: Santiago Andrés Vázquez DNI 30.667.031, todos con Domic. especial en Ruta 16 $N^{\rm o}$ 2960, Burzaco, Ptdo. De Altee. Brown, Prov. de Bs. As. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 45.992

SUR MANDATARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ext. 20/03/17. 2) Cambia sede social Ilevándola a Av. Maipú 180, Piso 2, Dto. 2, Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 3) Reforma Artículo Primero, Quinto, Decimo Primero, Décimo Cuarto, Décimo Noveno. Primero: Sur Mandataria S.A. domicilio en Prov. de Bs. As. Décimo Primero: Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente. Décimo Cuarto: Fiscalización: prescinde sindicatura. Designa: Presidente: Julio Rubén Moroni y Dtor. Suplente: Edgardo Luis Moroni, ambos con domic. Especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani. Abogado.

L.Z. 45.991

TARANTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/01/2017, se resuelve la modificación del Estatuto de la Sociedad en sus "Artículo 3º a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de juntas, arandelas, autopiezas, autopartes, retenes, guarniciones destinados a máquinas y motores en general, así como de las materias primas necesarias para la elaboración de las mismas; autoelevadores vehículos ATV/UTV, vehículos eléctricos, materiales de construcción y artículos de bazar"; y el "Artículo 4º el capital social es de Sesenta y Siete millones de pesos, dividido en sesenta y siete mil acciones ordinarias, nominativas e intransferibles de mil pesos valor nominal cada una y de mil votos por acción". Jorge O. Brusotti, Contador Público.

L.Z. 46.003

CENTRO PRIVADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 15/3/17. 2) Renuncia Gerente: Liliana Beatriz Lauberer. María E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 45.993

COBREMETAL S.A.

POR 1 DÍA - Informa que por escritura 5 del 9/03/2017, esc. Roberto A. Mignolo, Registro 1926 de Capital Federal, protocolizó acta de asamblea del 26/08/2016 de designación de autoridades con asistencia del 100% y resolución unánime, y de Directorio de distribución de cargos y aceptación por tres ejercicios, Presidente Dolezel José Osvaldo; DNI 18.381.456, arg., casado, nac. el 25/06/67 CUIT 20-18381456-8, comerciante, de 49 años, domicilio real calle Alianza 171. Ciudadela, Prov. Bs. As.; Vicepresidente Campos Victoria Silvina, DNI 28.953.158, arg., nac. 09/08/1981, divorciada, comerciante, de 35 años, CUIT 27-28953158-6, domicilio real en Rodríguez Peña 961, Banfield Prov. Bs. As., y Director Suplente: Dolezel Adrián Esteban, DNI 26.061.928, arg., nac. 08/09/1977, casado, de 38 años, comerciante, CUIT 20-26061928-5, domicilio real en Almafuerte 1402 UF 263 Francisco Álvarez, Moreno, Prov. Bs. As., todos con domicilio especial en calle El Partenón 1136 localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Roberto A. Mignolo, Escribano.

C.F. 30.387

DISTRIBUIDORA HERENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 03/06/16 se designó socios gerentes a Carlos Javier Osuna con domicilio especial en 25 de Mayo 892 y María Fernanda Dandeu con domicilio especial en 25 de Mayo 1065, ambos de la Localidad y Partido de Las Heras. Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.381

AGROPEZ S.A.

POR 1 DÍA - Mat. 26283, Leg. 48346. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 23/11/16 se designó directorio y sindicatura por vencimiento de mandato, quedando conformados de la siguiente manera: Presidente: Fernando Álvarez Catellano, D.N.I. 93.688.933; Vicepresidente: Pablo Eduardo Marina, D.N.I. 13.407.589; Director Titular: Carlos Álvarez Castellano, D.N.I. 94.193.300, Síndico Titular: Christian Edgardo Costa, D.N.I. 21.477.667; Síndico Suplente: Edgardo Ariel Branca, D.N.I. 17.453.809, todos con domicilio constituido en calle Jerónimo Salguero 2731, piso 5°, oficina 51, C.A.B.A. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 30.388

SUSANA ELIAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 25/06/14, Recibo 30763 por escritura complementaria N° 246, del 19/10/16, Registro 1936 de CABA se Modificó: Administración y Representación: A cargo del Presidente.-Fiscalización artículo 10 L.S. Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Caseros 2756, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Autorizada por escritura N° 687 del 23/04/2014, Registro 269 de CABA. Gladys G. Acurso, Abogada.

C.F. 30.387

JORGE Y FRANCISCO OTRANTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación anterior de designación de autoridades. Fecha de la asamblea de designación: 14/3/2016. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.389

CIESCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ciesco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Renuncia Socio Gerente: La Sociedad inscripta ante la D.P.J. Prov. de Bs. As. Matrícula Nº 117.125 de Sociedades Comerciales, resuelve según Acta Reunión de Socios Nº 6, del 12 de enero de 2017, aceptar por unanimidad la renuncia a la posición de socio gerente del Sr. Mariano E. García el cual había sido designado por acta Nº 2 de fecha 17/09/2014. Firmado Hernán Maceratesi, Socio Gerente.

B.B. 56.615

LOGÍSTICA FOX S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 29/12/14 renuncia a la presidencia Victoria Soledad Guido. Se designa Presidente Walter Adrián Bordon. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.390

VIEJO VASQUITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública Nº 272 de fecha 12 de diciembre de 2014 se constituyó Viejo Vasquito S.A. Con fecha 07 de junio de 2016 se confeccionó el Acta Complementaria Nº 137 de Asamblea General. "Primero: Bajo la Denominación de "Viejo Vasquito S.A." queda constituida una sociedad anónima con Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, la que podrá ser modificada por decisión del Directorio de acuerdo a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, modificada por la Ley 22.903".

B.B. 56.626

BIOBAL ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificatorio del publicado en fecha 24/01/2017. Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2016 se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de \$ 4.014.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformándose el Artículo 4 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 4.014.000 representado por 4.014.000

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción". Maximiliano Daniel Díaz, Apoderado.

B.B. 56.617

CRW CUIDADOS PALIATIVOS & INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 17, 20/02/2017; Carmen Beatriz Rantucho, nacida 25/02/1966, D.N.I. 17.360.696, divorciada de primeras nupcias con Guillermo Desmoures, médica, domiciliada en 25 de Mayo 457; Graciana Marino, nacida 7/7/1981, D.N.I. 28.946.239, soltera, hija de Oscar Roberto Marino y Marta Susana Oriani, licenciada en kinesiología, domiciliada en Pellegrini 1169; Alberto José Luna, argentino, nacido 9/4/1975, D.N.I. 24.168.100, soltero, hijo de Manuel Luna y María del Carmen Mastrangelo, enfermero, domiciliado en P. Gallo 248 y Cecilia Andrea Pazos, nacida 13/7/1982, D.N.I. 28.969.928, soltera, hija de Miguel Ángel Pazos y Norma Graciela Appugliese, licenciada en nutrición, domiciliada en 9 de Julio 864, todos de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; CRW Cuidados Paliativos & Internación Domiciliaria S.R.L.; 25 de Mayo 457, Carhué, Ptdo. A. Alsina, Prov. Bs. As.; 1) Producción y comercialización de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, consideradas individualmente y/o como integrantes de grupos familiares y/o comunitarios. En especial la sociedad podrá operar en: Internación domiciliaria, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, medicina prepaga, medicina del trabajo, asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos, traslado de personas en atención de salud; consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud y asistencia social a entidades de cualquier tipo de carácter público o privado; la explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud, para la prevención, educación, asistencia y tratamientos para la salud psicofísica del individuo; efectuando tratamientos terapéuticos y de prevención para el mantenimiento de la salud, orientados a la asistencia, investigación, docencia, a la lucha contra los malos hábitos, las dependencias, las adicciones y la drogadicción, a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, al gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud. Geriatría en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del geronte, internación geriátrica. Hosteling, alberque temporario, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible compresión y respeto. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 99 años; \$ 100.000; Gerente: Carmen Beatríz Rantucho, D.N.I. 17.360.696, 99 años; Art. 55; 31/07 cada año, fiscalización por los socios. Bruno Maugeri, Escribano.

B.B. 56.619

DEVICON AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia Iriarte, 4/5/49, DNI 6.023.787, divorciada, química, Azara 887 Lomas de Zamora y Graciela Ester Iriarte, 20/11/46, DNI 5.571.888, asistente social, casada, Paso 285 Lomas de Zamora; ambas arg. 2) Instrumento Público: 27/3/17. 3) Devicon Agropecuaria S.A. 4) Paso 285, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Servicios Agrícolas Ganaderos: prestación en establecimientos rurales y agrícolas ganaderos, siembra y cultivos. Prestación de servicios de transporte. Agropecuarias: adquisición, arrendamientos y/o administración de inmuebles rurales. Invernada y cría de ganados. Compra, venta de hacienda y de productos provenientes de la actividad agrícola. Forestación y reforestación de tierras. A los efectos del cumplimiento del objeto la sociedad podrá generar actos jurídicos sin otras limitaciones que las derivadas de este contrato y reglamentaciones dictados por la autoridad competente. 6) 99 años

desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Graciela Ester Iriarte y Dtor. Suplente: María Eugenia Iriarte, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 45,990

ULTERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo César Malacari, 09/05/70, DNI 21.651.987, casado; Lucas Julián Malacari, 13/12/95, DNI 39.338.777, soltero y María Laura Servian, 19/12/70, DNI 21.989.564, casada, todos argentinos, empleados, con domicilio en Río Negro 1343, General Pacheco, Tigre, Bs. As. 2) Esc. 1524 16/11/16. 3) Ulterra S.R.L. 4) Río Negro 1343, General Pacheco, Tigre, Bs. As. 5) Comercialización de servicios vinculados a las ciencias geológicas y afines: estudios de hidráulica superficial y subterránea, gestión de los recursos naturales y medio ambiente, estudios de suelos y perforaciones de pozos, inspecciones y direcciones técnicas de obras. Podrá realizar, entre otras, actividades hidrogeológicas de toda índole, perforaciones de pozos y recuperación de pozos destinados al abastecimiento de agua potable, riego de plantaciones, industrial y uso ganadero; manejo, recuperación e inyección de fluidos, propuestas y ejecución de obras de captación de agua superficial y subterránea, relevamientos topográficos para proyectos hidráulicos, locación de obras, mapas mineros, planos de riesgos ambientales, estudios de impacto ambiental, evaluación ambiental y manejo sustentable de los recursos hídricos y otros recursos naturales: estudios y maneio de suelos para proyectos agrícolas y ganaderos, recuperación y saneamiento de suelos. recursos hídricos y otros recursos naturales; desarrollo de programas de computación con fines hidrogeológicos y manejo integrado de recursos naturales; representación técnica y comercial de equipos e insumos relacionados a la actividad. Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, distribución, representación, importación, exportación e intermediación de accesorios, partes, piezas, tubos, bombas, electrobombas y todos tipo de maquinas y herramientas relacionadas con el objeto social. Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la naturaleza de su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Pablo César Malacari, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública. S.I. 38.841

DON PERICO DE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber por 1 día que la asamblea general ordinaria del 20/10/2016 procedió a la renovación del Directorio, aceptación y distribución de los cargos. Director Titular Presidente: Muguerza Felipe José, CUIT 20-05376629-4, con domicilio en Calle 69 N° 1770, Necochea, Prov. de Buenos Aires; Directora Suplente: Ferrere Emilia Adela, CUIL 20-05770716-5, domiciliado en Calle 69 N° 1770, Necochea, Prov. de Buenos Aires. Rinaldi María Aleiandra, Abogada,

G.P. 94.295

EL CHARO DE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber por 1 día que la asamblea general ordinaria del 20/10/2016 procedió a la renovación del Directorio, aceptación y distribución de los cargos. Director Titular Presidente: Muguerza Felipe José, CUIT 20-05376629-4, con domicilio en Calle 69 N° 1770. Necochea, Prov. de Buenos Aires; Directora Suplente: Ferrere Emilia Adela, CUIL 20-05770716-5, domiciliado en Calle 69 N° 1770, Necochea, Prov. de Buenos. Aires. Rinaldi María Alejandra, Abogada.

G.P. 94.294

NIDORINO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: por observ. de DPPJ: Art. Artículo III: objeto realizar por sí o por terceros: a) Constructora: ingenierías, asesoramiento técnico, eiec. de obras púb. o priv. Comercial: como de inmuebles, mat. Primas y mat. de const. Import. y Export.: cprar. y vender bs. en el país y fuera. Transporte: por cualq. medio y a cualq. lugar dentro y fuera del país de prod. relac. con activ. Inmobiliaria: adq. enagenac. permuta, arrend. admin. y construc. de inmuebles. Servicios: ases .técnico ind. y com., mant., reparac. const. y montaje de instalac. y equipos. Financieras: financiación de operac. realizadas. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 94.293

PELLIZA BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2016, se resolvió designar como Directores de Pelliza Building S.A. a los Sres. Luis Alberto Zirolli (Presidente), Víctor Díaz Babilla (Vicepresidente) Y Enrique Héctor Tolomei (Director Titular). Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Pablo Javier Viboud, abogado inscripto al T° XIX F° 80, autorizado por Asamblea General de Ordinaria de fecha 01/11/2016. Pablo Javier Viboud, Abogado.

C.F. 30.359

PSF S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Nº 2 del día 3 de marzo de 2016 se designó como Presidente a Marcela Patricia Giaquinta titular del DNI 16.226.761 con domicilio en Strobel 4322 de Mar del Plata y director suplente al sr Francisco Eduardo Giaquinta con DNI 25.429.426 y CUIT 20-25429426-9 domiciliado en Laprida 5128 de la ciudad de Mar del Plata a partir del día 3 de marzo de 2016 y 18 de agosto de 2114. Dr. Carlos V. Martín, Contador Público. G.P. 94.304

TERRÁNEO CONSTRUCTORA S.R.L

POR 1 DÍA - Terráneo Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por distractos del 7-03-2017 del señor Darío Guillermo Rodríguez DNI 21.913.192 y aceptados por Vomero Daniel Horacio DNI 11.416.799 y por. Vomero Matías DNI 28.447.479 vuelven la conformación del capital por su origen: Vomero Daniel Horacio 100 cuotas y Vomero Matías 400 cuotas. Total cuotas 500. Socio gerente Vomero Matías

G.P. 94.296

SANDEL GANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de Constitución: 10 de marzo de 2017 1) Socios: Ferreiro Omar Rubén, argentino nacido el 20/10/1955, con domicilio en Cura Allievi, 1180 (Barrio Las Marías) Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, casado, productor agropecuario, DNI 11.677.811, CUIT 20-11677811-5; Tomatti María Claudia, argentina, nacida el 17/08/1961, con domicilio en Cura Allievi, 1180 (Barrio Las Marías) Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, casada, analista de sistemas, DNI 14.820.012, CUIL 27-14820012-8; Ferreiro Santiago, argentino, nacido el 22/08/1992, con domicilio en Cura Allievi, 1180 (Barrio Las Marías) Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, soltero, estudiante, DNI 37.040.279, CUIL 20-37040279-6 y Ferreiro Delfina María, argentina, nacida el 15/11/1995, con domicilio en Cura Allievi, 1180 (Barrio Las Marías) Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, soltera, estudiante, DNI 38.992.968, CUIL 2738992968-4 . 2) Constituida el 10 de Marzo de 2017 por instrumento privado. 3) Denominación: Sandel Ganadera S.R.L. 4) Domicilio en la provincia de Buenos Aires, con sede social Cura Allievi, 1180 (Barrio Las Marías) Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o no a otros, sean éstos personas físicas, jurídicas, o entes públicos, privados, o mixtos, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, de tambo, de granja, forestación y reforestación; la explotación de campos de cría e invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie; y la compraventa, importación y exportación, de productos y subproductos agropecuarios. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. (pesos cien mil) que se divide en 1.000 cuotas iguales, valor nominal de cada una \$ 100.00 que se encuentra totalmente suscripto en la siguiente forma y proporción. El Sr. Ferreiro Omar Ruben con 350 cuotas, por la suma de pesos treinta v cinco mil (\$ 35.000.00); la Sra. Tomatti María Claudia. con 350 cuotas por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00); el Sr. Ferreiro Santiago con 150 cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) y la Srta. Ferreiro Delfina María, con 150 cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00). El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción de sociedad. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Ferreiro Omar Rubén. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Omar Rubén Ferreiro, Socio Gerente.

I 7 45 918

FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambleas Extraordinaria de fecha 11/10/2016 la sociedad la sociedad resolvió: a) Desistir del cambio de jurisdicción aprobado en Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 3/04/2011; y del aumento de capital social y reforma de estatuto dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2016. Dr. Juan Martín Bassi, Abogado

C.F. 30.370

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/ o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".